



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 30.05.2011

EN ALGARROBO A TREINTA DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLIS

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

- I.- ENTREGA ACTA N° 14 ORDINARIA**
- II.- REVISIÓN ACTAS N° 13 ORDINARIA Y 3 EXTRAORDINARIA**
- III.- PRESENTACIÓN PLANIFICACIÓN CONACE 2011**
- IV.- ENMIENDA DE ACUERDO DE CONCEJO N° 32 DE FECHA 16.05.2011 QUE OTORGA COMODATO DE ÁREA COMUNITARIA A JUNTA DE VECINOS BOSQUES DE ALGARROBO.**
- V.- BONO COMPENSATORIO RETROACTIVO POR DERECHO A SALA CUNA.**
- VI.- OBSERVACIONES A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE EDUCACIÓN.**

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: INDICA A MODO DE INFORMACIÓN Y EXTRAOFICIALMENTE QUE EN EL HALL DEL MUNICIPIO HAY UN CANAL DE TELEVISIÓN DE TVN REGIONAL, QUIEREN POR TODO ESTE TEMA DE CANELO CANELILLO, FILMAR LO QUE ES EL CONCEJO, SU COMPOSICIÓN, DESCONOCE UN POCO A LO QUE VIENEN, LES DIO SU PUNTO DE VISTA RESPECTO DE LO QUE SE HABÍA HECHO, ELLOS NO VIENEN A ENTREVISTAR SINO QUE QUIEREN TOMAR UN PANELO, AHORA PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI SE LES PERMITE QUE ENTREN.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE COMO EL CONCEJO ES PUBLICO, NO LE VE PROBLEMAS

SRA. SANDOVAL: TAMPOCO TIENE PROBLEMAS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE SE LE PODRÍA HABER AVISADO PARA HABER VENIDO DOCUMENTADO. HAY QUE SER TRANSPARENTE. SI LOS CONCEJALES DETERMINAN ACUERDO, NO TIENE INCONVENIENTE.

SR. GÓMEZ: ES DE LA IDEA QUE FILMEN TODO LO QUE QUIERAN

SR. ALCALDE: INDICA AL SR. ABOGADO QUE LES DIGA QUE PUEDEN ENTRAR. SE REFIERE A LOS PUNTOS DE LA TABLA. ENTREGA ACTA N° 14 ORDINARIA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 13 ORDINARIA Y 3 EXTRAORDINARIA.

SR. GÓMEZ: SOLAMENTE UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, EN LA HOJA N° 43, DICE HACHO POR HECHO, DEBE DECIR **HECHO**. APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA, SIN OBSERVACIONES.

SR. YÁÑEZ: TIENE UNA OBSERVACIÓN AL ACUERDO N° 34 QUE TIENE QUE VER CON EL ACUERDO QUE SE TOMO CON EL TEMA DEL PARQUE, PORQUE AHÍ SE LE ANEXO UNA SUPUESTA CARTA QUE NO ESTABA DENTRO DEL ACUERDO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE ES LA CARTA QUE GENERO LA POSIBILIDAD DE ACUERDO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EL ACUERDO ES SOLAMENTE QUE EL ALCALDE SOLICITA COMO ALCALDE LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, PARA SUSPENDER EL JUICIO, ESE ERA EL TENOR DEL ACUERDO, NO HABÍA UNA CARTA QUE SE TENIA QUE INCLUIR AL ACUERDO, ESO ES LO QUE ENTIENDE EL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE FUE PARA DARLE UN POCO MAS DE CLARIDAD AL TEMA.

SR. YÁÑEZ: LE HACE VER QUE ESO LLAMA A CONFUSIÓN, DE MANERA QUE NO LE QUEDA CLARA ESA PARTE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DE ESA CARTA NACE LA INSTANCIA O REQUERIMIENTO DE PODER TOMAR EL ACUERDO, POR ESO DIJO QUE LA PUSIERAN, NO ES QUE SE LE HAYA OCURRIDO A CUALQUIERA PEDIR EL ACUERDO.

SR. YÁÑEZ: PERFECTO, SI ES ASÍ, NO ESTA DE ACUERDO CON ESTA ACTA, POR LO TANTO NO LA APRUEBA. NO ES LO QUE SE ACORDÓ O LO QUE SE APROBÓ.

SR. ALCALDE: LO QUE SE APROBÓ ERA EL ACUERDO, PERO LO QUE GENERÓ ESA POSIBILIDAD DE PEDIR EL ACUERDO ES ESA CARTA.

SR. NÚÑEZ: LA RECHAZA POR LA MISMA RAZÓN QUE LAS HA RECHAZADO ANTES, PRIMERO POR LA FORMA, ERRORES GRAMATICALES Y ORTOGRÁFICOS QUE SON TREMENDOS Y TAMBIÉN AGREGA, TIENE SUS OBSERVACIONES CON RESPECTO A LO QUE SE ESCRIBIÓ EN EL SEGUNDO ACUERDO, Y QUE DICE RELACIÓN CON LO QUE EL ALCALDE PROPUSO QUE FUE CLARO, QUE ERA SUSPENDER LA VISTA DE LA CAUSA, LA PROPUESTA FUE CLARA, LO QUE PASA ES QUE EL TENOR DEL ACUERDO, LA REDACCIÓN DEL ACUERDO INCLUYEN UN ELEMENTO QUE NO CORRESPONDÍA INCLUIRLO, QUE SI BIEN ERA UN ANTECEDENTES, NO ERA PARTE DEL ACUERDO, RECHAZA EL ACTA N° 13. NO LA APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. CATALÁN: DISCREPO DE LAS ACLARACIONES DEL YÁÑEZ, PORQUE LA CARTA NO ALTERA EL ACUERDO, ESO ES LO FUNDAMENTAL, TAMBIÉN QUIERE ACLARAR ALGUNAS COSAS QUE LA COMUNIDAD DE REPENTE SE MAL INFORMA. EL MUNICIPIO NO ES DUEÑO DEL CANELO, NO TIENE NINGÚN TITULO DE DOMINIO SOBRE TAL PREDIO, EN CONSECUENCIA NO PUEDE VENDER, COMO SE HA DICHO POR AHÍ QUE EL MUNICIPIO ESTARÍA VENDIENDO ESTE TERRENO, NO CORRESPONDE, ESAS ASEVERACIONES PORQUE SON INFUNDADAS, NO EXISTEN. APRUEBA EL ACTA.

SR. ALCALDE: AGRADECE.

SE REFIERE A LA 3 EXTRAORDINARIA.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: NO LA APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: EXPLICA QUE ESTE ACUERDO APARTE DE NO APROBARLO, TIENE UNA IRREGULARIDAD TREMENDA, PORQUE FUE PUBLICADO EN EL MAIL DE ALGARROBO, SIN TENER EL ACUERDO DE CONCEJO, ENTONCES ESE ACUERDO PUBLICADO, DE CIERTA FORMA NO TIENE NINGUNA VALIDEZ A ESA FECHA PORQUE NO HABÍA PASADO POR LA MESA PARA RECHAZARLO O HACER ALGUNA OBSERVACIÓN, POR LO TANTO DEJA ESTABLECIDA ESA OBSERVACIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SECRETARIA MUNICIPAL: HACE VER QUE LOS ACUERDOS SON VALIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE EL CONCEJO LOS TOMA. NO REQUIEREN DE APROBACIÓN DEL ACTA.

SR. YÁÑEZ: AÑADE QUE DE TODAS MANERAS LAS ACTAS TIENEN QUE SER APROBADAS POR EL CONCEJO PORQUE OBIAMENTE ESTE ACUERDO N° 37 TIENE OBSERVACIONES, PORQUE EL OBSERVA NO REPRESENTA EL TENOR DEL ACUERDO TOMADO EN LA SALA DE CONCEJO, EN ESA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PORQUE SE LE ANEXA COMO DICE EL CONCEJAL NÚÑEZ, UN SEGUNDO ELEMENTO, LO DESCONOCÍAN POR LO TANTO.

SR. ALCALDE: HACE VER QUE LA CARTA, NO LA DESCONOCÍA.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE NO, SE REFIERE AL SEGUNDO ELEMENTO QUE SE ANEXA AL ACUERDO, QUE NO ERA ESE, SE LE ANEXO UNA CARTA SIN NI SIQUIERA CONSULTAR AL CONCEJO QUE IBA DENTRO DEL ACUERDO O SEA AL CONCEJO SE LE PREGUNTÓ OTRA COSA "RECHAZA O APRUEBA LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO ANTE LA CORTE DE APELACIONES" DE HACER LA PETICIÓN. POR LO TANTO TENIA LAS OBSERVACIONES, CREE QUE ANTES DE HABERLO PUBLICADO DEBERÍA HABER PASADO POR LA MESA, CUALQUIER ACUERDO, INDEPENDIENTE QUE SE ESTE ACORDANDO O NO, DEBE PASAR POR LA MESA PARA RATIFICARLO, PORQUE LAS ACTAS A VECES TIENEN OBSERVACIONES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL ACTA ES UNA COSA, EL ACUERDO ES OTRA.

SR. YÁÑEZ: PERFECTO, POR LO TANTO NO LA APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: POR LAS MISMAS RAZONES QUE EXPUSO PARA EL ACTA N° 13, QUE TAMBIÉN SE PUEDEN SUCEDER EN ESTA ACTA Y MAS AÚN EN QUE NO SOLAMENTE SE PUBLICO UN ACUERDO SINO QUE SE PUBLICARON DOS TEXTOS DE ACUERDO QUE NO ENCUENTRA QUE HAYAN CORRESPONDIDO, ESE ES UN TÉNGASE PRESENTE, NO APRUEBA ESTA ACTA POR LA MISMA RAZÓN EXPUESTA EN EL ACTA N° 13.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: APRUEBA Y TAMBIÉN AGREGA QUE, AQUÍ NO SE ESTA APROBANDO UNA CARTA, SE ESTA APROBANDO LA SUSPENSIÓN DEL HECHO, Y ESO NO SIGNIFICA QUE SE ADULTERE O QUE ESTE MAL REDACTADA EL ACTA O SEA HAYA VIOLADO ALGÚN SISTEMA, CREE QUE HAY UNA EQUIVOCACIÓN EN LO QUE SE DICE, APRUEBA EL ACTA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LE SOLICITARON ADELANTAR UNA POSIBILIDAD DE ACUERDO, PARA LO CUAL PASA AL PUNTO V.- DE LA TABLA.

RECIBIERON LOS SRES. CONCEJALES LOS ANTECEDENTES, SOLICITA LA APROBACIÓN O NO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LEYÓ TODO LO QUE SOLICITAN LAS FUNCIONARIAS Y CREE QUE EN JUSTICIA, DEBE APROBARSE TAMBIÉN PARA EDUCACIÓN, PORQUE EN ALGARROBO, SOLAMENTE LA SALUD TIENE ESE BONO MATERNAL DE SALA CUNA, ENTONCES CREE QUE TODOS LOS ESTAMENTOS O DEPARTAMENTOS SOSTENIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD, DEBEN TENERLO.

AHORA SALUD LO TIENE DE MUCHO TIEMPO, LA VERDAD, COMENTA QUE EL CONCEJO ACTUAL NO APROBÓ ESO, Y HAY MUCHAS COSAS QUE NO SE HAN APROBADO Y EL DIRECTOR ANTERIOR, SALIENTE, ASUMIÓ ESTA RESPONSABILIDADES SIN CONSULTAR AL CONCEJO, SIN APROBACIÓN ALGUNA, COMO ASÍ FUERON LOS SUELDOS QUE TAMBIÉN SE APROBÓ EL, UNILATERALMENTE SIN LA APROBACIÓN DEL CONCEJO, DE MANERA QUE CREE QUE ESO TENDRÍA TAMBIÉN HOY ENTREGAR ESTE BONO TANTO A EDUCACIÓN COMO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SE HARÍA JUSTICIA EN ESO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE SALUD LO TIENE, ES EDUCACIÓN Y MUNICIPAL.

SR. CATALÁN: CREE QUE SALUD TIENE \$ 50.000, QUE SEA EQUITATIVO A ESO, IGUALITARIO. LO APRUEBA.

SR. FUENTES: HACE VER QUE LO QUE ESTABLECE LA LEY ES CLARO, EL BONO COMPENSATORIO SE DEBE ENTREGAR, LO HABLA EL SR. ABOGADO, ASÍ ES QUE POR LEY HAY QUE ENTREGARLO, DE MANERA QUE LO APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SR. NÚÑEZ: CONSIDERANDO QUE LO ESTABLECE EL CÓDIGO DEL TRABAJO Y LO QUE PASA CON LAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES Y LAS DE EDUCACIÓN, Y MAS LO QUE DICE EL ABOGADO QUE DICE QUE CORRESPONDE OTORGAR EL BENEFICIO. ES DE LA OPINIÓN DE APROBARLO, PERO TAMBIÉN SOLICITA AL SR. ALCALDE QUE LO INCLUYA TAMBIÉN PARA LA GENTE DE EDUCACIÓN, PORQUE LA PRIMERA QUE EMPEZÓ A SOLICITAR ESTO FUE DÑA MARCELA ARANEDA Y NUNCA LE DIERON UNA RESPUESTA, HASTA QUE SE ACOMPAÑO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES, SI ES POSIBLE, HACERLO ASÍ PARA DESPUÉS NO ESTAR VOTANDO DE NUEVO PARA EL CASO DE LAS FUNCIONARIAS DE EDUCACIÓN O DÑA MARCELA ARANEDA EN ESPECIAL. LO APRUEBA. Y PRINCIPALMENTE POR LO QUE RESPONDE EL DIRECTOR JURÍDICO, LO APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: CON BASE EN EL OFICIO N° 150 DEL 05.04.2010, APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA AL DIRECTOR JURÍDICO SI RESPECTO AL BONO COMPENSATORIO DEL DERECHO A SALA CUNA, Y TAMBIÉN DERECHO A LA MATERNIDAD, ¿Por qué TUVIERON QUE ESPERAR UN AÑO LAS FUNCIONARIAS PARA QUE SE LES PAGARA ESTE BONO QUE POR LEY LES CORRESPONDE? LA LEY 20166, EL ART 206 QUE DICE QUE "TIENEN DERECHO DESDE EL AÑO 2003", ¿Por qué NO SE LES PAGO?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE LO QUE DICE RELACIÓN CON LA CONSULTA DE LA SRA CONCEJALA, A EL LE PIDEN LOS INFORMES NADA MÁS, ÉL EVACUA EL INFORME SOLAMENTE, NO VE PAGO.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI ESTE PAGO SE LES HACE RETROACTIVO?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE TIENE QUE SER RETROACTIVO, POR ESO SE LES ESTA SOLICITANDO EL ACUERDO DICE "BONO COMPENSATORIO RETROACTIVO POR DERECHO A SALA CUNA" Y SON COMO 5 FUNCIONARIAS QUE TUVIERON GUAGUA.

SRA. SANDOVAL: SON 5 MENCIONA, PORQUE TAMBIÉN HAY UNA DE EDUCACIÓN QUE TAMBIÉN ELLA EMPEZÓ HACE MESES A PEDIR Y NO SE LE DIO IMPORTANCIA, DE MANERA QUE SUGIERE QUE PARA PALIAR COMODIDAD PARA LAS MAMAS DESPUÉS COMO SE VA HACER EL CESFAM, QUE ESE ESPACIO QUE VA A QUEDAR AHÍ DE CONSULTORIO SE HAGA UN ÁREA PARA SALA CUNA, PORQUE SI NO HAY TERRENO AHÍ SE VA A TENER UNA VEZ QUE SE HAGA EL CESFAM. SE PUEDE HACER ESE PROYECTO Y VERDADERAMENTE QUEDARÍA MAS PROTEGIDA LA MATERNIDAD DE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN QUE ANDAR PIDIENDO, COMO LAS BAJEZAS QUE PASARON ALGUNOS FUNCIONARIOS AL PEDIR ESTAS COSAS. APRUEBA.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE EN EL ACTA N° 13.2011 EN LA PÁG. N° 53 EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, EXPUSO EN SU CUENTA Y LE HIZO LA PREGUNTA AL SR. ALCALDE "TEXTUAL, HAY UNA PARVULARIA QUE SE LLAMA MARCELA ARANEDA Y TIENE UN PROBLEMA CON SU HIJO" POR LO TANTO LO HIZO VER Y LO MANIFESTÓ EN CONCEJO PARA PODER SOLUCIONARLE SU PROBLEMA, DE ACUERDO A ESO, Y ESPERO QUE SE INCLUYA EN LA VOTACIÓN QUE VIENE A CONTINUACIÓN CON EL DERECHO QUE DICE LO SIGUIENTE:

"DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN ESPECIAL DEL TIT.II DEL ART. 194 DE LA PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, ESTE SEÑALA QUE SE REGISTRAN POR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOS SERVICIOS SEMI FISCALES DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTOS COOPERATIVA O EMPRESAS INDUSTRIALES EXTRACTIVAS, AGRÍCOLAS Y COMERCIALES, SEAN DE PROPIEDAD FISCAL, SEMI FISCAL O ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA O INDEPENDIENTE, MUNICIPAL O PARTICULAR O PERTENECIENTE A UNA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

POR LO TANTO SOLICITA AL SR. ALCALDE, QUE SEA INCORPORADA DÑA. MARCELA ARANEDA PARA ESTE BENEFICIO, Y DE ACUERDO A LO QUE SOLICITA EN CUANTO A VOTACIÓN, APRUEBA.

ACUERDO N° 39

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL PAGO DEL BONO COMPENSATORIO, EN FORMA RETROACTIVA, A LAS FUNCIONARIAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO POR DERECHO A SALA CUNA.

SR. ALCALDE: AGRADECE Y HACE UN ALCANCE RESPECTO A LA PREOCUPACIÓN O NO PREOCUPACIÓN DEL TEMA, LA VERDAD SEÑALA QUE POR LEY EL MUNICIPIO DEBERÍA TENER UNA SALA CUNA EN MERITO DE QUE LA CANTIDAD DE CONTRATAS QUE TIENE FEMENINAS DEBERÍA SER PORQUE HAY MAS DE 25 PERSONAS, ESA ES UNA COSA. LO OTRO, EN EL PRESUPUESTO, Y ESTO SE HACIA ANTERIORMENTE HAY UN TEMA QUE DICE QUE ESTAS FUNCIONARIAS EN MÉRITO DE QUE NO TIENE EL MUNICIPIO SALA CUNA, SE LES PERMITÍA EN EL PRESUPUESTO, CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA SALA CUNA PARA ELLAS, LA DIFICULTAD SE GENERO PORQUE DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL, Y CASI EN LA PROVINCIA HAY UNA SOLA SALA CUNA, SALVO LAS QUE TIENE LA JUNJI, CUYO PERCÁPITA SE BAJA EN OTROS CONCEPTOS PARA PODER TENER A LOS NIÑOS. EN EL PRESUPUESTO HABÍA DINERO PARA ESO, ENTONCES EL ACUERDO QUE SE REQUERÍA LUEGO DE UN ANÁLISIS JURÍDICO, PARA QUE SE LES PUEDA PAGAR UN BONO COMPENSATORIO, PORQUE LOS BONOS COMPENSATORIOS, REQUIEREN APARTE DEL ACUERDO DEL CONCEJO Y ENCIMA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE TENGAN LOS FONDOS PARA PODER ACCEDER, SE TRATA DE UN BENEFICIO OTORGADO POR LA CAPACIDAD MUNICIPAL, ENTONCES LA PREGUNTA ERA TAMBIÉN QUE EL JEFE DE FINANZAS DIGA SI SE DISPONE DE ESOS INGRESOS PARA PODER HACER EFECTIVO EL ACUERDO. PORQUE A VECES SE APRUEBAN COSAS A BUENAS A PRIMERAS Y DESPUÉS NO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO

SRA. ROSA CAMPOS. DAF(S) : RESPECTO DE LO ULTIMO QUE DICE EL ALCALDE , QUIERE COMENTAR QUE EN REALIDAD EN JUSTICIA EL DERECHO EXISTE, PERO EXISTEN DISTINTAS MODALIDADES QUE PERMITEN QUE ESE PAGO SE AJUSTE A LA LEGALIDAD, PARA EL CASO DEL MUNICIPIO POR SUPUESTO QUE EXISTE EL DERECHO Y TAMBIÉN EXISTEN LOS FONDOS, PERO NO EXISTE LA CUENTA CON LA CUAL EL MUNICIPIO PUEDA HACER ESE GASTO, NO EXISTE LA CUENTA BONO COMPENSATORIO POR SALA CUNA, LO QUE SI EXISTE ES LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA SALA CUNA Y QUE EL MUNICIPIO DIRECTAMENTE LO PAGUE, PERO NI SIQUIERA EXISTE LA CUENTA PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA PAGAR UN BONO POR SALA CUNA, ES DECIR NO SE AJUSTA A LA LEY QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE APLICAR, SABRIENDO QUE ES JUSTO Y QUE CORRESPONDE QUE SE HAGA.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: AGREGA, QUE SI LO APLICAN COMO BONO, ¿Cómo SE LE PAGA A UNA PERSONA? EXISTE LA CUENTA 21. QUE SON GASTOS DEL PERSONAL, LA CUENTA PRESUPUESTARIAMENTE NO EXISTE COMO DICE LA SRA. ROSA, Y LA QUE SI EXISTE ES UNA CUENTA QUE ES DE LA PARTIDA 22 QUE SON GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, QUE ES LA 22.008 QUE SON PARA GASTOS DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES. EL FUNDAMENTO LEGAL NO LO VE FINANZAS SOLAMENTE EL TEMA PRESUPUESTARIO AHORA SI LE QUIEREN PAGAR ALGUIEN, PRESUPUESTARIAMENTE POR EL CATALOGO DE CUENTAS, FINANZAS SE VE IMPOSIBILITADO, POR LA CUENTA 22. A UN SERVICIO SÍ SE LE PUEDE PAGAR. NO SABE QUE RESQUICIO LEGAL PUEDEN TOMAR O COMO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

LO PUEDEN LLEGAR A BUEN PUERTO CON EL ASUNTO, PERO SI LA LABOR DE LA SRA. ROSA CAMPOS Y DE ÉL, TAMBIÉN, ES INDICAR AL CONCEJO QUE PRESUPUESTARIAMENTE HAY DINERO PERO SI ESA CUENTA NO EXISTE PARA EL TEMA DEL PAGO.

PIENSA QUE ES COMPLICADO PORQUE ES UN DERECHO JUSTO PARA LAS FUNCIONARIAS QUE SON MAMAS, AHORA EL TEMA ES COMO SE PAGA.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE HAY QUE BUSCAR UNA SOLUCIÓN BUENA.

SR. NÚÑEZ: PRIMERO, HACE SABER UNA CRITICA AL SR. ALCALDE. 1.- TRAEN AL CONCEJO UN ACUERDO PARA APROBARLO, QUE SE APRUEBE EL BONO, Y NO TRAEN TODOS LOS ELEMENTOS, DEBERÍAN HABER DICHO PRIMERO, VAMOS A SOLUCIONAR EL TEMA DE LA VIABILIDAD LEGAL PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA PAGAR TIENE CLARO QUE NO SE PUEDEN PAGAR BONOS. AHORA LE SOLICITA AL ALCALDE QUE HAGA LA CONSULTA, PORQUE AQUÍ TAMBIÉN HAY UN PRINCIPIO SUPERIOR, EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO AQUÍ ES LA MATERNIDAD, NO ES EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO LA CLARIDAD EN LAS CUENTAS O EL PRINCIPIO ADMINISTRATIVO, HACER LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA SI PRIMA EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO DE MATERNIDAD QUE SE PUEDA PAGAR VÍA OTRA CUENTA, OTRO ÍTEM.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA AL SR. ABOGADO SI EN PRINCIPIO HIZO ESA PREGUNTA, CUANDO SE LE PLANTEO EL PROBLEMA?

SR. ABOGADO;: RESPONDE QUE CUANDO REDACTO EL INFORME LO CONVERSO DIRECTAMENTE CON EL COLEGA DE LA CONTRALORÍA, QUE LE DICE EL "OYE NO PUEDEN PAGAR BONO COMPENSATORIO, PERO LA LEY ESTABLECE QUE DEBE PAGARSE LA SALA CUNA, NO HAY SALA CUNA DENTRO DE LA COMUNA, LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE CONSTRUIR UNA SALA CUNA PORQUE TIENE QUE COLOCARLE A DISPOSICIÓN DE SUS TRABAJADORAS UNA SALA CUNA", COMO BIEN DICE LA SRA. ANTONIETA, HAY QUE INCLUIR UNA SALA CUNA EN EL NUEVO ESTABLECIMIENTO Y DEJAR ESTABLECIDO QUE VA A SER HASTA ESA FECHA CUANDO SE CONSTRUYA EL CESFAM, Y SE LE PUEDA DAR EL DERECHO QUE LE CORRESPONDE Y AHÍ SE LE PAGA A UNA PERSONA Y SE VA A REDUCIR EL COSTO PORQUE \$ 150.000 MENSUALES IGUAL ES ELEVADO, SE LE PUEDE PERFECTAMENTE PAGARLE A UNA PROFESIONAL, COMO PARA MANTENER UNA SALA CUNA, SI SE TUVIERA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EL ESPACIO PODRÍA SER EN EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE: HACIENDO USO DE ESE PLANTEAMIENTO, PREGUNTA ¿PODRÍAMOS HACER LOS PAGOS, BAJO VÍA NO SE QUE COSA?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SI SE PAGA AHORA ¿Qué VA A DECIR LA CONTRALORÍA? TIENEN QUE DEVOLVERSE LOS DINEROS PORQUE NO CORRESPONDE PAGO, CORRESPONDE QUE LA MUNICIPALIDAD, ES COMO CONTRADICTORIO, DICEN NO CORRESPONDE PAGAR UN BONO COMPENSATORIO, PERO SI TIENE QUE TENER UNA SALA CUNA, Y NO HAY SALA CUNA DENTRO DE LA COMUNA, AVERIGUO EN JUNJI Y NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA INCLUIRLA DENTRO DE ESTA SALA CUNA, LA ÚNICA ESTA EN EL QUISCO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE NO HAY EN EL QUISCO.

SR. ABOGADO: SEÑALA QUE HABÍA UNA EN ESA OPORTUNIDAD EN EL QUISCO, PERO ES CONTRADICTORIO SI SE CONSULTA A LA CONTRALORÍA, VAN A DECIR NO, NO CORRESPONDE.

SR. NÚÑEZ: ES DE LA IDEA DE PARTIR POR LA CONSULTA POR ESCRITO, SIEMPRE VARIAN LAS RESPUESTA PORQUE AQUÍ SE VAN A ENFRENTAR AL FUNDAMENTO, COMO VAN A PASAR SOBRE EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD CON RESPECTO A OTRAS NORMAS ADMINISTRATIVA, ALGÚN ARREGLO LE VAN A TENER QUE ENCONTRAR.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: ACLARA QUE COMO DEPARTAMENTO DE FINANZAS, NO ES QUE ESTÉN EN CONTRA O A FAVOR DEL TEMA, SOLAMENTE ESTÁN DANDO LOS ANTECEDENTES, PORQUE TAMBIÉN LO VAN A TOMAR COMO ALGO PERSONAL, NO, SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

TRATA DE COMPAÑERAS DE TRABAJO QUE SE VERÍAN BENEFICIADAS, PERO TAMBIÉN FINANZAS NO PUEDE HACER INCURRIR EN UN ERROR AL CONCEJO SI APRUEBAN O RECHAZAN ALGO, SOLAMENTE ESTÁN DANDO LOS ANTECEDENTES PARA QUE TOMEN LA MEJOR DECISIÓN.

SR. NUÑEZ: ACOTA QUE ESTA APROBADO.

SR. ALCALDE: ESTA APROBADO HAY QUE BUSCAR LA ACCIÓN PARA PODER PAGARLO Y NO TENER DIFICULTADES.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA AL ABOGADO, QUE DICE RELACIÓN CON EL ENVÍO DEL OFICIO N° 150, DONDE DICE "SE SIRVA OTORGAR BENEFICIO DE BONO COMPENSATORIO A FAVOR DE DICHAS FUNCIONARIAS"

SR. ABOGADO: INDICA QUE ESTO SE LO CONSULTARON, LO CONVERSO DIRECTAMENTE CON SUS COLEGAS DE VALPARAÍSO Y DE DIJERON "HAZLO IGUAL"

SR. YÁÑEZ: NO, DIJO PRIMERO QUE HABÍA CONSULTADO CON SUS COLEGAS Y LE DIJERON QUE NO CORRESPONDE.

SR. ABOGADO: LE DIJERON POR TELÉFONO "NO TE CORRESPONDE PERO TIENES QUE HACERLO DE ALGUNA FORMA" YO LE DIGO "NO TENGO SALA CUNA, NO TENGO ESTO OTRO....QUE LE VOY A DECIR. Y...AÑADE ENTENDIDO LO QUE YO CONVERSE TELEFÓNICAMENTE CON ÉL, LE SUGERÍ AL ALCALDE PAGAR UN BONO COMPENSATORIO.

SR. CATALÁN: QUIERE HACER UN ALCANCE A ESO, ¿QUÉ FIGURA LEGAL USARON PARA LA CANCELACIÓN DE LOS BONOS DEL CONSULTORIO?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE LA DESCONOCE.

SR. CATALÁN: PORQUE SE ESTA PAGANDO CON FONDOS MUNICIPALES, NO CON FONDOS DIRECTOS DEL SERVICIO DE SALUD, SUGIERE VER LA FIGURA PORQUE SI HOY DIA SE ESTA BUSCANDO ALGÚN RESQUICIO PARA QUE ESTA APROBACIÓN QUEDE NULA, ENTONCES HABRÍA QUE VER QUE FIGURA LEGAL SE USÓ O SE UTILIZO PARA ENTREGARLE ESA ASIGNACIÓN A LOS DEL CONSULTORIO QUIENES LA TIENEN DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE LO QUE PUEDE HACER, ATENDIDO QUE ESTA APROBADO EL PAGO, CON LA APROBACIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE SOLICITAR UN PRONUNCIAMIENTO Y SOLICITARLO A LA BREVEDAD POSIBLE A LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO AL BONO MAS EL INFORME JURÍDICO Y TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SE TUVIERON EN VISTA Y REMITIRLE UNA COPIA A CADA UNO DE USTEDES RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA.

SR. CATALÁN: INCLUIR LOS BONOS QUE SE PAGAN A SALUD TAMBIÉN EN ESA CONSULTA.

SR. ABOGADO: SEÑALA QUE ESA INFORMACIÓN SE PUEDE REQUERIR PARA ACOMPAÑARLA EN FORMA PARALELA, QUE SE LES ESTA PAGANDO A UNAS FUNCIONARIOS, A OTRAS NO SE LES ESTA PAGANDO Y COMO SIEMPRE TRAERÁ EL INFORME DE LO QUE SE LE ENVIÓ A LA CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY QUE TENER CUIDADO, NO VAYA A SER COSA QUE SE LE QUITEN A LAS FUNCIONARIAS DE SALUD, MEJOR NI MENCIONAR ESO.

SRA. ROSA CAMPOS: PIENSA QUE DEBERÍA POSTERGAR EL CONCEJO EL ACUERDO HASTA QUE SE TENGA LA INFORMACIÓN.

SR. CATALÁN: SI LO TOMAMOS.

SR. ALCALDE: POR SU PARTE SEÑALA QUE EL ACUERDO ESTÁ, ACLARA QUE LEVANTO EL TEMA CON EL FIN DE QUE DESPUÉS NO DIGAN QUE EL ALCALDE, POR HACER NO SE QUÉ, NO TOMÓ EN CONSIDERACIÓN AL CONCEJO. AHORA SE VA A VER COMO SE CANALIZA, SE VA HACER EL ESFUERZO.

SR. ABOGADO: SI SE ENCUENTRAN ANTECEDENTES DE QUE OTRA MUNICIPALIDAD PUDO HABER ESTADO REALIZANDO EL MISMO TRÁMITE Y LA CONTRALORÍA SE LO ACCEDIÓ, LO ACOMPAÑAMOS, Y DESDE ESA FECHA SE EMPIEZA A PAGAR, NO SE VA A PAGAR EN FORMA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

INMEDIATA, SOLO CUANDO SE TENGA PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA. AHORA FALTA EL RESQUICIO LEGAL COMO PARA RESPALDAR ESTE PAGO ¿Por qué? COMO BIEN DICE D. MANUEL HAY FUNCIONARIOS A QUIENES SE LES ESTA PAGANDO Y A OTROS NO, ESO IGUAL ES UNA DISCRIMINACIÓN PORQUE SON IGUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SR. CATALÁN: CREE QUE PARA MEJORAR LAS COSAS Y REGULARIZAR TODO LO QUE ESTÁ SIN CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJALES, EN CUANTO A SI ES REGULAR O NO, QUE SE INCLUYA EL PROCEDIMIENTO EN LA CUAL SE LES PAGAN LOS BONOS AL SERVICIO DE SALUD, AL CONSULTORIO, PARA SI TENER CLARO SI ES IRREGULAR O NO, Y BUSCAR LA FIGURA , SI HAY QUE CONSTRUIR UNA SALA CUNA, CREE QUE EL MUNICIPIO TENDRÍA QUE CONSTRUIRLA, SI HAY QUE PAGAR EL BONO, HABRÍA QUE PAGAR O ARRENDAR UN LUGAR DONDE SE IMPLEMENTE UNA SALA CUNA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESO SE HACÍA, LA LEY ESO PERMITE, QUE SE HAGA UN TRATO CON UNA SALA CUNA Y LOS NIÑOS DE LAS FUNCIONARIAS VAYAN, LO QUE PASA QUE TERRITORIALMENTE, LA MAS CERCA ESTA EN SAN ANTONIO, DE MANERA QUE SE TORNA IMPRACTICABLE, COMO UNA FUNCIONARIA VA IR A DEJAR A SU NIÑO EN LA MAÑANA A SAN ANTONIO, Y DESPUÉS VA A IR HA AMAMANTARLO Y DESPUÉS LO VA A IR BUSCAR, SE LO VA A LLEVAR EN ESO.

SR. CATALÁN: INFORMA QUE CEMA CHILE TIENE UNA CASA QUE FUE ENTREGADA POR LA MUNICIPALIDAD COMO DONACIÓN, ES DE LA IDEA DE SOLICITÁRSELA, PORQUE AHORA CEMA CHILE POCO FUNCIONA POCO, SE LE PODRÍA DAR ESE USO.

SR. ALCALDE: FINALMENTE INDICA QUE ESO ES, LA LEY PERMITE ASIGNAR FONDOS POR ESE CONCEPTO, NO PERMITE ENTREGAR EL BONO POR PERSONA , DE MANERA QUE A LO MEJOR SE PUEDE VER, CÓMO VA A SER LA SALA CUNA O COMO SE CONFIGURA, HABÍA VISTO LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLOS EN LA JUNJI, ESTA DIJO SI HABÍAN VACANTES EN CADA UNO DE LOS SECTORES, SE PODÍAN OCUPAR, TAMBIÉN SERÍA MAL VISTO, PORQUE DIRÁN "EL ALCALDE SE ESTA APROVECHANDO DE LA JUNJI, Y PONIENDO A TODOS LOS HIJOS DE SUS FUNCIONARIAS, EN CONSECUENCIA QUE HAY NIÑOS CON MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS QUE DEBERÍAN ESTAR AHÍ, ENTONCES POR ESO QUE TAMBIÉN RECHAZO LA IDEA.

RESPECTO A LA MODIFICACIÓN ESTA ENTREGADA.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: CONSULTA SI LA QUIEREN VER ESTA SEMANA O LA PRÓXIMA, SIN EMBARGO EL TEMA PUNTUAL Y QUE CREE QUE SE HABLO LA SEMANA PASADA O ANTE PASADA, ES SOBRE EL PAGO DE LAS CUOTAS DE ASEO DE LAS FERIAS ARTESANALES, Y CREE QUE TAMBIÉN REVISARON LO QUE HABÍAN CONVERSADO, RESULTA QUE DE ACUERDO A LA INTERPRETACIÓN INDICA QUE SON CUATRO NADA MÁS, ENTONCES NO SABE SI ES EL ALCALDE O EL ABOGADO QUIEN TIENE QUE HACERLE LLEGAR EL INFORME, PORQUE SE LO ESTÁN SOLICITANDO, PARA INDICARLE A LOS QUE PAGARON HACERLES LA DEVOLUCIÓN Y A LO QUE NO HAN PAGADO QUE PAGUEN LA CUOTA QUE CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE INSTRUIRÁ AL ABOGADO QUE HAGA UN INFORME DE ACUERDO A LO QUE EL CONCEJO ANALIZO CON LOS ANTECEDENTES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

SR. JOSÉ LUÍS ROJAS: ACOTA QUE TAMBIÉN HAY QUE DARLE RESPUESTA AL SENADOR LAGOS WEBER.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESE MISMO INFORME SE LE ENVÍA AL SENADOR. PREGUNTA RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HABÍAN CONVERSADO CON D. FERNANDO, PREFERÍAN REVISARLA UN POQUITO.

SR. ALCALDE: VOLVIENDO AL ORDEN DE LA TABLA. HAY UNA PRESENTACIÓN DE CONACE PARA EL 2011.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SRTA. GENNY AELOIZA: SALUDA E INFORMA QUE AL IGUAL QUE TODOS LOS AÑOS Y EN CONSIDERACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN COMUNAL, HAY QUE PRESENTAR LAS METAS COMUNALES A NIVEL DE LOS TRES CONCEJOS MUNICIPALES.

INFORMA QUE DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO ASUMIÓ COMO COORDINADORA COMUNAL DEL CONACE PREVIENE, EN DONDE SE REDUJO EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011 Y QUEDO A CARGO SOLAMENTE ELLA, COMO COORDINADORA COMUNAL.

HACE VER QUE TIENEN AL IGUAL QUE OTROS AÑOS COMO ÁMBITO FUNDAMENTAL DENTRO DEL TRABAJO, EL ÁMBITO EN EDUCACIÓN, PARA ESO SE FOCALIZO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESPECIALMENTE MUNICIPALIZADOS COMO EL CARLOS ALESSANDRI Y EL LICEO CARLOS ALESSANDRI, CON ELLOS SE FIRMARON CARTAS DE COMPROMISO, PLANES DE ACCIÓN CON DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS Y ADEMÁS SE CONVOCÓ A LOS JEFES DE UTP, A UNA JORNADA DE INCLUSIÓN CURRICULAR DE LAS TEMÁTICAS PREVENTIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, A LA VEZ SE VA HACER UNA CAPACITACIÓN DE DETECCIÓN PRECOZ EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN TIPOS DE CONSUMO AL INTERIOR DE LOS COLEGIOS DIRIGIDAS A LOS DIRECTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO, SE HAN REALIZADO FERIAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONJUNTO CON EL OS7 DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR EN LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS.

LA IDEA ES CONVOCAR A OTRAS REDES DE APOYO QUE TRABAJEN EN LA TEMÁTICA DE LAS DROGAS Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON CIERTOS CURSOS, EN ESTE CASO SE TRABAJO CON LOS PRIMEROS MEDIOS Y LOS 8VOS BÁSICOS DE LA ESCUELA CARLOS ALESSANDRI, ADEMÁS EXISTE UN PROCESO QUE SE REALIZA TODOS LOS FINES DE AÑO RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR QUE ES EL CONTINUO - PREVENTIVO, LLEGA TODOS AÑOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA QUE LOS DOCENTES SEAN LOS QUE TRABAJEN ESTOS PROGRAMAS EN EL AULA YA SEA CON LOS ALUMNOS Y AHORA ESTÁN INCLUIDAS SESIONES DE FAMILIA DIRIGIDA A LOS PADRES PARA QUE ESTO SE TRABAJE EN LAS REUNIONES DE APODERADOS, LA IDEA DE ESTO ES INCLUIR EN EL CURRÍCULO LAS TEMÁTICAS PREVENTIVAS, PORQUE MUCHAS VECES LOS DOCENTES LO TOMAN COMO UNA CARGA MÁS Y CREE QUE ES UN TEMA SÚPER IMPORTANTE QUE DEBIERA TRATARSE EN TODAS LAS ÁREAS Y SECTORES DE LA EDUCACIÓN.

ADEMÁS TRABAJAN EL ÁMBITO FAMILIA PARA ESTE AÑO TIENEN COMO META IMPLEMENTACIÓN GARANTIZADA DEL CONTINUO- PREVENTIVO, A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, Y COMO META TIENEN 8 ESTABLECIMIENTOS FOCALIZADOS A NIVEL DE LAS TRES COMUNAS, ACÁ EN ALGARROBO FOCALIZARON 2.- Y LA CAPACITACIÓN DOCENTE DIRIGIDA A LAS SESIONES DE FAMILIA PORQUE ANTES NO SE INCLUÍAN CONTINUO-PREVENTIVO A LAS SESIONES DE FAMILIA, DE MANERA QUE LA IDEA AHORA ES CAPACITAR A ESTOS DOCENTES PARA ESTÉN CAPACITADOS EN IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR Y...TRABAJAR CON PADRES, MADRES Y ADULTOS SIGNIFICATIVOS EN REUNIONES DE APODERADOS EN LAS SESIONES DE FAMILIA Y A LA VEZ TAMBIÉN AL IGUAL QUE LOS ALUMNOS REALIZAR PERIODO DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS PADRES. TRABAJAR EN FORMA TRANSVERSAL CON EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN.

EL DESARROLLO TERRITORIAL EXISTE UNA ACTUALIZACIÓN DE DIAGNOSTICO COMUNAL EN DONDE APORTARON AL NIVEL REGIONAL DATOS ESPECÍFICOS A NIVEL COMUNAL EN DONDE SE INCLUYERON DOCUMENTOS DESDE EL MES DE ABRIL EN CADA DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO SOLICITANDO DATOS ESPECÍFICOS A NIVEL COMUNAL CON EL FIN DE RECABAR INFORMACIÓN Y ENVIAR ESTA PLANILLA A NIVEL NACIONAL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

Y...ADEMÁS SE ESTA APLICANDO UNA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE RIESGO EN SECTORES FOCALIZADOS , SE ESTÁN APLICANDO LAS ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS, CLUBES DEPORTIVOS Y CENTROS JUVENILES Y CULTURALES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS BARRIOS, ADEMÁS EXISTE UN DIFUSIÓN DE BOLSA DE PROYECTOS DE FONDOS CONCURSABLES CONACE 2011, ESTE AÑO A DIFERENCIA DE LOS AÑOS ANTERIORES TIENEN QUE SOLO DIFUNDIR A LAS ORGANIZACIONES QUE TENÍAN UN TRABAJO YA DE EXPERIENCIA EN LA TEMÁTICA DE DROGAS, A DIFERENCIA DE LOS OTROS AÑOS QUE SE TRABAJABA CON LAS JUNTAS DE VECINOS, EN EL CASO DE ALGARROBO, NO SE PRESENTO NINGÚN PROYECTO AL NIVEL REGIONAL PORQUE AHORA TODO SE HACIA A NIVEL DE LA PÁG. WEB DEL CONACE ENTONCES SE CONVOCO Y SE PRESENTARON DOS PROYECTOS DEL QUISCO Y DOS PROYECTOS DE EL TABO, CON APOYO Y ORIENTACIÓN DE PARTE DE LA OFICINA CONACE Y EXISTE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN COMUNAL CON LA FINALIDAD DE CREAR UN PLAN DE TRABAJO Y CREAR ACTIVIDADES EN SECTORES FOCALIZADOS, LA EXPERIENCIA OBTENIDA EL AÑO PASADO SE TRABAJO ARTO CON EL CONCEJAL, SE HICIERON ACTIVIDADES FOCALIZADAS EN EL SECTOR LOS CLAVELES EN DONDE TAMBIÉN SE INVITO A JÓVENES Y NIÑOS DE LAS VILLAS DE ALREDEDOR , SE HIZO UN TRABAJO ENTRETENIDO EN DONDE SE ABORDO ESTA TEMÁTICA, PERO NO EN FORMA DIRECTA SINO QUE INDIRECTAMENTE, LA IDEA DE ESTE AÑO ES ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO EN DONDE SE CREEN ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN LOS TERRITORIOS DE LA COMUNA. Y ADEMÁS SE SOLICITA SE FOCALICEN DOS TERRITORIOS A NIVEL COMUNAL Y EN ALGARROBO LE DIO LA PREFERENCIA A LA VILLA LOS CLAVELES Y A OTRAS DEL TABO.

EN TRATAMIENTO Y ORIENTACIÓN COMO ES SABIDO NO ESTA LA CAPACIDAD DE DETENER NI TAMPOCO DE ACUSAR SINO QUE SE TRABAJA A TRAVÉS DE LA DETECCIÓN PRECOZ, HACEMOS DERIVACIONES A TRAVÉS DE LA DEMANDA ESPONTÁNEA QUE SE HACEN A NIVEL DE OFICINA, VOLUNTARIOS QUE LLEVAN LAS PERSONAS Y SE DERIVA A LA UNIDAD DE FÁRMACODEPENDENCIA UBICADA EN SAN ANTONIO Y EN EL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN, NOSOTROS A TRAVÉS DE TODOS LOS AÑOS SE TRABAJA EN LAS TEMPORADAS DE VERANO LAS CAMPAÑAS DE VERANO EN DONDE SE DISTRIBUYE MATERIALES INFORMATIVOS EN LAS PLAYAS, ESTE AÑO SE HIZO A NIVEL PROVINCIAL, SE COORDINARON CON EL PREVIENE DE SAN ANTONIO Y CARTAGENA EN DONDE SE TRABAJO EN DISTINTOS SECTORES Y DISTINTAS PLAYAS DESDE EL 16.01 AL 16.02 Y SE ELABORA LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL A TRAVÉS DE UN CATASTRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL Y COMUNAL.

EN EL ÁMBITO LABORAL TIENEN UNA ACTIVIDAD PUBLICA Y UNA PRIVADA QUE TERMINAN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PREVENTIVA, EN ESTE CASO SE TRABAJA CON LA EMPRESA PRIVADA CLUB DE YATES, EN ESTOS MOMENTOS, SE PRESENTO EL DIAGNOSTICO QUE SE REALIZO EN ESTA EMPRESA A LOS TRABAJADORES, SE APLICO UNA ENCUESTA EN DONDE ARROJO CIERTO DIAGNOSTICO COMUNAL Y SE ELABORO UNA PROPUESTA DE POLÍTICA PREVENTIVA PARA LOS FUNCIONARIOS.

Y...LA IDEA TAMBIÉN ES TRABAJAR UN PLAN DE ACCIÓN EN CONJUNTO CON UN EQUIPO PREVENTIVO, ESTE PROCESO TERMINARÍA AHORA EL 30 DE JUNIO, LUEGO SE IMPLEMENTAN LAS ACTIVIDADES QUE SE PROPONGAN.

EL PRESUPUESTO ANUAL PARA ESTE AÑO EN RECURSO HUMANO DESDE UN COMIENDO ERA SOLAMENTE DESTINADO AL COORDINADOR DEL PROGRAMA, EN ESTE CASO YO, OPERO EN MARZO DEL 2011 LLEGO UN MONTO DE \$ 5000 APROXIMADAMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 PROFESIONALES DE APOYO POR 5 MESES, ESE MONTO ES UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Y CON ESE TOTAL SE TIENE \$ 13. 645.250 , GASTOS OPERACIONALES SE TIENEN \$ 274.260 Y PARA ACTIVIDADES A



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

NIVEL DE LAS TRES COMUNAS SE CUENTA CON \$ 500.000. HUBO UN REAJUSTE EN EL PRESUPUESTO MUY CONSIDERABLE A DIFERENCIA DEL AÑO 2010, DONDE HUBO UNA REDUCCIÓN EN MÁS DEL 100%. PRESENTA TAMBIÉN UN PRESUPUESTO POR ÁMBITO DE TRABAJO, SON LOS ÁMBITOS QUE TRABAJAN EN DONDE SE DESTINAN MAS MONTOS A EDUCACIÓN Y FAMILIA YA QUE SON LOS ÁMBITOS DE MAYOR TRABAJO QUE NOSOTROS REALIZAMOS EN COORDINACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”.

SR. CATALÁN: CONSULTA RESPECTO A QUE EL CREE QUE LA MEJOR PREVENCIÓN QUE HAY PARA LOS NARCOTRÁFICOS, LOS CONSUMIDORES Y TODO ES LA ELIMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE VENTAS DE LAS DROGAS Y EN LA COMUNA DE ALGARROBO TODOS SABEN DONDE SE VENDE LA DROGA, QUIEN LAS VENDEN, Y HASTA EL DIA DE HOY NO SE PUEDE HACER NADA, CREE QUE AQUÍ HAY QUE TOMAR LAS ASTAS Y PEDIR QUE HAYA UN CARABINERO DE PUNTO FIJO EN LOS LUGARES DONDE SE ESTA DISTRIBUYENDO LA DROGA, PORQUE LE DA LA IMPRESIÓN QUE DE REPENTE, TODOS ESTOS ORGANISMOS DE ESTOS QUE SE CREAN, LES CONVIENE QUE HAYAN DROGADICTOS Y QUE SE VENDA, PARA PODER QUE EXISTAN, CREE QUE DEBEN EXISTIR IGUAL PERO TAMBIÉN DEBEMOS VER COMO SE ELIMINAN LOS DISTRIBUIDORES DE LA DROGA, AQUÍ HAY UNA PARTE EN QUE TODOS SABEN QUE ES VILLA LOS CLAVELES DONDE HAY GENTE QUE DISTRIBUYE Y EN OTROS SECTORES Y TODO EL MUNDO LOS CONOCE, CARABINEROS, INVESTIGACIONES, EL CONACE, LOS CONCEJALES MAS AUN, HACE UN TIEMPO ATRÁS PIDIÓ QUE A TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCLUIDO LOS CONCEJALES LES HICIERAN LA PRUEBA PARA VER SI SON CONSUMIDORES O NO, PARA SABER SI ESTÁN FOMENTANDO ALGÚN EMPLEADO PÚBLICO LA VENTA Y EL CONSUMO DE LA DROGA, CREE QUE ESO SERIA BASTANTE IMPORTANTE QUE SE LOGRARA REALIZAR ACÁ EN LA COMUNA PARA ASÍ IR TERMINANDO PERO EN FORMA EFECTIVA LA DISTRIBUCIÓN DE LA DROGA QUE ES TAN DAÑINA PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS Y LOS ADULTOS.

SRTA GENNY AELOIZA: DESDE SU PUNTO DE VISTA, CREE QUE LA PRIMERA INICIATIVA DEBERÍA CREARSE A NIVEL COMUNAL UN PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA O UNA MESA DE SEGURIDAD PUBLICA, DONDE SE TRATEN TODAS ESTAS TEMÁTICAS, CONSIDERANDO QUE ELLAS CUBREN SOLAMENTE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMIDOR Y TRAFICO ALCOHOL. PARA EL PRÓXIMO AÑO CONACE VA A PASAR A SER SERVICIO, SE VA A LLAMAR, SERVICIO NACIONAL DE ALCOHOL Y DROGAS, YA QUE ANTES ABARCÁBAMOS DE FORMA INDIRECTA EL ALCOHOL, AHORA SE VA A ABARCAR DIRECTAMENTE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.

SR. CATALÁN: CREE QUE AQUÍ LA SITUACIÓN ES DISTINTA PORQUE SE PUEDEN CREAR VARIAS MESAS PERO LOS TRIBUNALES, DETIENE CARABINEROS A ESTA GENTE Y EN 10.MIN. ESTÁN AFUERA, PORQUE TIENEN UN MUY BUEN ABOGADO, ENTONCES CREE QUE HAY QUE PONER UN PUNTO FIJO YA SEA INVESTIGACIONES O CARABINEROS EN LA PUERTA DE LAS CASAS DE ESTAS GENTES, COSA QUE NUNCA MAS VAYAN A VENDER O VAYA GENTE A COMPRAR, CREE QUE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN DE ELIMINAR ESTE PROBLEMA QUE HAY, PORQUE ESTO ALGARROBO NO LO TENIA Y MUCHAS COSAS NO TENIA Y AQUÍ HAN LLEGADO SITUACIONES EXTERNAS QUE HAN VENIDO A ENSUCIAR Y ECHAR A PERDER LA COMUNA Y LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS ALGARROBITOS DECENTES QUE SIEMPRE ESTUVIERON CON MUCHA TRANQUILIDAD.

SRTA GENNY AELOIZA: LE PARECE SÚPER IMPORTANTE QUE LO MENCIONE DENTRO DEL CONCEJO PORQUE CREE QUE LA AUTORIDAD LOCAL ES LA ENCARGADA DE VER Y ASIGNAR ESAS RESPONSABILIDADES A CARABINEROS, NO SE TRABAJA DIRECTAMENTE CON CARABINEROS Y LA IDEA DE CONACE ES RETARDAR EL INICIO DEL CONSUMO Y POR ESO ABARCAN DESDE LA EDAD TEMPRANA DE LOS COLEGIOS, POR ESO ES IMPORTANTE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

INCLUIR LA PREVENCIÓN EN LOS SISTEMAS DE CURRICULARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

CUALQUIER PERSONA, QUE SE LES ACERQUE A LOS SRES. CONCEJALES POR ESTAR MAS CERCA DE LA COMUNIDAD Y QUE SOLICITA ALGÚN TIPO DE AYUDA, NOSOTROS TRABAJAMOS EN LA MUNICIPALIDAD DEL TABO TELÉFONO 203545 CUALQUIER DERIVACIÓN QUE SE LES SOLICITE NO DUDEN EN LLAMAR O DERIVAR A LA GENTE, PORQUE ELLOS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ATENDERLO Y HACER UN TRÁMITE MAS RÁPIDO.

SR. GÓMEZ: CONSULTA RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN QUE HIZO EL CONCEJAL SR. CATALÁN Y CON RESPECTO A LO QUE ESTA EXPONIENDO LA SRTA. DE CONACE, TAMBIÉN ALGARROBO DEBE TENER UNA PREVENCIÓN EN CUANTO AL OTORGAMIENTO DE CASA SOCIALES DINÁMICAS SIN DEUDA, HACE UN TIEMPO ATRÁS HUBO UNA EGIS MUNICIPAL EN LA CUAL UNA FUNCIONARIA MUNICIPAL SIN SABER A QUIEN LE ESTABA DANDO CASA, LE DIO PRÁCTICAMENTE A PERSONAS QUE TRABAJAN, VENDEN Y CONSUMEN DEROGA AQUÍ EN LA COMUNA, LA PREVENCIÓN TIENE QUE EMPEZAR POR LA MUNICIPALIDAD POR CONOCER A LOS VECINOS A QUIEN LES ESTÁN OTORGANDO CASAS, DE MANERA QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTOS MOMENTOS CON UNA EGIS O QUE ESTÁN INCORPORANDO GENTE PARA EL NUEVO LLAMADO QUE VIENE EN MARZO TIENEN QUE VER Y VELAR PORQUE NO LE DEN CASA A ESTA GENTE QUE VENDEN ESTE TIPO DE COSAS, PIENSA QUE SERIA PRIMORDIAL EN PREVENIR Y A LA VEZ TAMBIÉN CONACE ACERCARSE UN POCO MAS A LAS NUEVAS VILLAS, QUE SON LA VILLA EL MAR I Y VILLA EL MAR II, Y POR SUPUESTO LA VILLA LOS CLAVELES DONDE HAY UN ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ESTÁN HACIENDO ESTE TIPO DE COSAS TANTO VENDER COMO TAMBIÉN EL ALCOHOLISMO, ES IMPORTANTE LA LABOR DE CONACE ES DESTACABLE Y LAS FELICITA POR ESO, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE EL MUNICIPIO SE HAGA RESPONSABLE EN LO QUE YA SE METIÓ Y EN LO QUE YA ESTA AQUÍ EN ALGARROBO, POR LO TANTO, EN LAS NUEVAS CASAS HAY DOS COMITÉ QUE ESTÁN PLENAMENTE IDENTIFICADOS QUE SON EL ARRAYÁN Y EL ALTO DE ALGARROBO, AHÍ VAN A VENIR NUEVAS CASAS POR LO TANTO TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE ESTE MUNICIPIO POR LA SELECCIÓN Y EL FILTRO DE LAS PERSONAS.

SRTA AELOIZA: MENCIONA QUE DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SE HIZO ES CONSIDERABLE COORDINAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE VA A ELABORAR UNA PROPUESTA CON EL FIN DE SOLICITAR UN APORTE PROPIO DEL MUNICIPIO DESTINADO A LA COMUNA DE EL QUISCO Y ALGARROBO CON EL FIN DE APORTAR UNA MEDIA JORNADA A RECURSO HUMANO, PORQUE UNA SOLA PERSONA PARA TRES COMUNAS ES MUY POCO, NO SE ABARCA NADA, Y LA IDEA ES HACER ACTIVIDADES RELEVANTES Y EL TRABAJO DE CONACE ESTA ENFOCADO NETAMENTE EN EL TERRITORIO.

AGRADECE.

SR. ALCALDE: COMENTA QUE EN EL PUNTO IV, DEL ACTA HAY UNA ENMIENDA AL ACUERDO DE CONCEJO N° 32 QUE GUARDA RELACIÓN A UNA DISCREPANCIA ENTRE LA GRAFICA PRESENTADA POR LA JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ALGARROBO Y LA INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR QUE GUARDA RELACIÓN CON LA PROPIEDAD EN CUESTIÓN.

EN EL COMODATO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ALGARROBO POR EJEMPLO EL DESLINDE SUR CON AVDA. FEDERICO VILLA DICE DE 81,80 Y LA ESCRITURA DICE QUE AL SUR CON LA CALLE FEDERICO VILLASECA ES DE 80 HAY UNA DIFERENCIA, AL ORIENTE DICE ES DE 79 METROS Y LA ESCRITURA DICE AL ORIENTE 64, AL PONIENTE DICE 39 METROS, Y EN LA ESCRITURA DICE 32. AL NORTE 92 METROS Y EN LA ESCRITURA EN LÍNEA QUEBRADA CON EL ÁREA VERDE EN 20 METROS Y 60 METROS RESPECTIVAMENTE, ESTO CON EL FIN DE QUE HAYA UNA NETA CONCORDANCIA ENTRE LO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

QUE ES LA ESCRITURA DEL TEMA, SU INSCRIPCIÓN Y EL COMODATO, DE MANERA QUE PARA DARLE TERMINO A ESTE ACUERDO, ES LA MODIFICACIÓN DE ESTOS LIMITES QUE SON CONCORDANTES CON LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA DE DONDE SACARON LA INFORMACIÓN ERRÓNEA LOS VECINOS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE DE LA PLANIMETRÍA O SEA NO DE LA ESCRITURA.

SR. SERGIO BUSTOS: LA FUENTE FUE PLANIMETRÍA, PERO HABÍA DIFERENCIA CON LA ESCRITURA Y HAY QUE ACOMODARSE EN LO QUE DICE LA ESCRITURA QUE ES EL DOMINIO REAL.

SR. ALCALDE: ACLARADO ESTO, PREGUNTA SI SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES Y LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE

SR. CATALÁN: APRUEBA LA MODIFICACIÓN.

SR. FUENTES: APRUEBA LA MODIFICACIÓN.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA LA MODIFICACIÓN

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA LA MODIFICACIÓN

SR. GÓMEZ: DA FE DE QUE LA ESCRITURA DICE ESO, PORQUE NO LA TIENE A LA VISTA, SI ESTÁ EL INFORME JURÍDICO Y LO TIENE Y DICE ESO LA ESCRITURA. APRUEBA.

ACUERDO N° 40

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS DESLINDES CONFORME AL CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE NUMERO 2448 DEL 2010. fojas 1956 DEL EQUIPAMIENTO RETAZO DE TERRENO OTORGADO A LA JUNTA DE VECINOS ALTOS DE ALGARROBO, A TRAVÉS DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 32 TOMADO EN SESIÓN DE CONCEJO N° 13 DE FECHA 16.05.2011

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE LE GUSTARÍA, QUE EL ABOGADO PUDIERA DECIR EXACTAMENTE EL TENOR EXCLUSIVO DEL ACUERDO.

SR. NÚÑEZ: SUGIERE AL ALCALDE QUE CUANDO SE TRATE DE DESLINDES NO SE REFIERA A LOS METROS, ES COMO CUERPO CIERTO DECIR QUE CORRESPONDE A LA PORCIÓN QUE ESTÁ AL SUR DE LA AVDA. FEDERICO VILLASECA, QUE CORRESPONDE AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, NO VA A TENER NUNCA PROBLEMAS CON LOS DESLINDES.

SOLICITA AYUDE EN LA REDACCIÓN.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESTE DESLINDE NO TIENE NINGUNA LLEGADA HACIA LA PROPIEDAD DE D. BORIS COLJA, PARA NO TENER ALGÚN PROBLEMA MÁS ADELANTE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE LES HIZO LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, PREGUNTA SI LOS SRES. CONCEJALES ESTÁN EN CONDICIONES DE APROBAR LA MODIFICACIÓN.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY DOS MODIFICACIONES EN UNA, UNA DE ASIGNACIÓN Y OTRA DE AUMENTO DE PRESUPUESTO, PERO AQUÍ VA A TOMAR LO QUE DIJO LA CONTRALORÍA, PORQUE SI LOS FONDOS SON ESCASOS, HAY QUE ATENERSE A LOS DICTÁMENES, LA LEY 19070 ART.47. LOS MUNICIPIOS PUEDEN DEJAR SIN EFECTO AUN CUANDO HAYAN CONCEDIDO CON CARÁCTER PERMANENTE LOS MENCIONADOS INCREMENTOS, POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, Y...COMO ESTA MUNICIPALIDAD TIENE DEUDAS TODAVÍA HAY QUE VER COMO SE SUPERA ESO PARA EMPEZAR A DAR ESTAS COSAS Y ADEMÁS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TAMBIÉN TENDRÍA QUE TENER UNA RELACIÓN CON ESTOA LA ALUDIDAS ASIGNACIONES EN EL MOMENTO QUE SE ESTIME CONVENIENTE MAS AUN SI DEJAN DE CONCURRIR LOS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SUPUESTOS QUE LA HICIERON PROCEDENTES, ..O SEA EXPLICA....SI NO HAY FONDOS DISPONIBLES ESTOS INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS PARA ASIGNACIONES CREE QUE PODRÍAN DEJARSE DE LADO Y VER COMO SE MATERIALIZA ALGÚN PROFESIONAL PARA LA SECPLA, PORQUE ESTE MUNICIPIO ADOLECE DE MUCHOS PROYECTOS, PARA ASÍ EMPEZAR A TENER PROYECTOS QUE SE PUEDAN FINANCIAR MEDIANTE EL CONSEJO REGIONAL, U OTROS. SE ABSTIENE.

SR. ALCALDE LE PREGUNTA ¿LA APRUEBA O LA RECHAZA?

SR. CATALÁN: SE ABSTIENE.

SR. ALCALDE PREGUNTA ¿LA APRUEBA O NO LA APRUEBA.

SR. CATALÁN: SE ABSTIENE.

SR. ALCALDE: LE SEÑALA QUE ES...LA APRUEBA O NO LA APRUEBA.

SR. CATALÁN: LE INDICA QUE LA DEJA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE ESTA.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE ENTONCES LA APRUEBA

SR. CATALÁN: EN LAS CONDICIONES QUE ESTA, ESTÁN PIDIENDO MODIFICACIÓN.

SR. ALCALDE: ENTONCES, POR ESO, ESO ES NO APROBAR.

SR. CATALÁN: NO APRUEBA.

SR. FUENTES: LA APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LE FALTAN ANTECEDENTES, LE GUSTARÍA SABER CUAL SON LAS RAZONES DE DISMINUIR ESOS \$ 11.000.000 EN LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, QUIERE VER SI SE PODRÍA HACER UN CONCEJO EXTRAORDINARIO EL JUEVES.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE POR ESO ESTABA PREGUNTANDO SI ESTABAN EN CONDICIONES DE VOTAR.

SR. NÚÑEZ: ES PARA QUE EXPLIQUE DOÑA CECILIA LO QUE CORRESPONDE.

SR. ALCALDE: VUELVE A PREGUNTA. ¿ESTÁN EN CONDICIONES DE PODER SOMETER A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA?

SRA. SANDOVAL: RESPONDE QUE NO.

SR. GOMEZ RESPONDE QUE NO.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE NO ESTA EN CONDICIONES DE APROBARLA.

SR. ALCALDE: SE POSTERGA LA VOTACIÓN, PIDE QUE TRATEN LOS SRES. CONCEJALES, TRATEN DE....PORQUE SE LES ENTREGO CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE PUEDEN PEDIR UNA CONVERSACIÓN CON LA SEÑORA CECILIA PARA QUE EXPLIQUE.

SR. ALCALDE: ESPERA QUE ASÍ SEA.

SR. CATALÁN: NO CREE QUE SEA UNA DISMINUCIÓN, NUNCA EN ESTOS ORGANISMOS HAY UNA DISMINUCIÓN.

SRA. SANDOVAL: ES QUE ES UN AUMENTO.

SR. ALCALDE: PIDE QUE TRAIGAN ESA TAREA HECHA.

PASA AL PUNTO VARIOS.

INDICA QUE LE ESTÁN PIDIENDO LO SIGUIENTE:

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL. ALCALDE DN. JORGE PIZARRO ROMERO, DICE REFERENCIA: SOLICITUD ANUENCIA LIBERACIÓN Y CONCESIÓN FRECUENCIA 107.9 RADIO COMUNITARIA. ALGARROBO. TEXTUAL:

LEE: SR. PRESIDENTE Y SRES. CONCEJALES

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA DE QUIEN VIENE ESA CARTA,

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE VIENE FIRMADO POR LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR "LUZ Y ESPERANZA DE ALGARROBO" "CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DEL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

MEDIO AMBIENTE COMUNA DE ALGARROBO TRILE” Y UNIÓN COMUNAL DE ALGARROBO” SUPONE QUE COMO ESTA D. CARLOS LEONI DEBE SER LA UNCO. DICE;.

LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE PERSONALIDAD JURÍDICA PRECEDENTEMENTE CONOCIDAS, COMO UNCO, ALGARROBO, UNCO ADULTO MAYOR ALGARROBO Y LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE. TRILE. CADA UNA COMO DE CARÁCTER TERRITORIAL, FUNCIONAL Y RELEVANTE RESPECTIVAMENTE, SEGÚN ALIANZA ESTRATÉGICA CON ESCRITURA PUBLICA REPERTORIO N° 151, ANTE EL NOTARIO MONROY FOX DEL 3.02.2011, DONDE MENCIONA ENTRE ALGUNO DE SUS OBJETIVOS “CONTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE SEÑALES DE RADIO DIFUSIÓN Y TELEVISIÓN COMUNAL Y COMUNITARIA, VENIMOS EN SOLICITAR ANTE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ACTIVIDAD DE EMISIONES DE RADIO DE BAJA POTENCIA, AHORA “RADIOS COMUNITARIAS” Y LO ACONTECIDO EL CIERRE O SILENCIAMIENTOACLARA EL SR. ALCALDE

“NADIE HA SILENCIADO ESA RADIO Y HA SIDO CERRADA POR DARLE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA, LE PARECE OFICIOSO Y DE MALA EXPRESIÓN LO DE “EL SILENCIAMIENTO” SE QUEJA PÚBLICAMENTE DE ESO, PORQUE SILENCIAR ES ACALLARLO, CONTRADECIRLO, TRANSGREDIR INSTANCIAS QUE ESTE MUNICIPIO Y EL ALCALDE EN PERSONA NUNCA HA HECHO NI HARÁ, ASÍ ES QUE QUISIERA, CASI HASTA NO SEGUIR LEYENDO ESTE ASUNTO.

SOLICITA AL ABOGADO QUE POR FAVOR LE DE LAS INSTRUCCIONES A LAS CUALES TIENEN QUE REMITIRSE PARA PODER HACER EL TEMA DE LA CONCESIÓN.

SR. CATALÁN: QUIERE HACER UN ALCANCE, A ESO, SEÑALA.

SR. ABOGADO: INDICA QUE ESTA SOLICITUD COMO LA ANTERIOR DE UN CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE ALGARROBO, SE LE NOTIFICO Y SE LE HIZO UN PRONUNCIAMIENTO, SE LE CONTESTO A LA CONTRALORÍA RESPECTO A LA RADIO, LA MUNICIPALIDAD YA NO TIENE NADA, MAL PODRÍA TRASFERIR ALGO QUE NO TIENE QUE EN ESTE CASO ES LA SEÑAL DE RADIO, QUIEN QUIERA ADJUDICÁRSELA, YA SEA LA UNIÓN COMUNAL, EL CLUB DEPORTIVO, BOMBEROS, CENTROS CULTURALES, TIENEN QUE HACERLO A TRAVÉS DE LA SUBAEL.

SR. CATALÁN: INDICA QUE QUISIERA REFERIRSE A LO QUE DICE EL ABOGADO, EL FUE A LA SUBAEL A VER LAS RAZONES Y LAS CONDICIONES Y SI LA LEY PERMITÍA QUE EL MUNICIPIO PUDIESE SEGUIR CON LA EMISORA, PERO ES MUY PRECARIO EL SISTEMA COMENTA EL SISTEMA DE LA SUBTEL, ESTA UBICADO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES PERO TIENE UNA SOLA PERSONA, NO TIENE SECRETARIA, HAY UNA OFICINA, LA PERSONA QUE ESTA ES UNA DAMA AL PARECER, PASA EN TERRENO, ÉL FUE EL DÍA LUNES Y PREGUNTO POR EL DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ENCONTRABA, NO PUEDE NINGÚN DIA DE LA SEMANA TODOS LOS DÍAS ESTA EN TERRENO,...Y LA PRÓXIMA... LE CONTESTARON...LLÁMELA PORQUE TAMBIÉN PUEDE ESTAR EN TERRENO...O SEA NO EXISTE UNA POSIBILIDAD CONCRETA DE PODER TENER ALGUNA INFORMACIÓN DE MANERA QUE VA A IR A SANTIAGO, A VER QUE POSIBILIDADES SI A LO MEJOR, PUDO HABERSE INSCRITO ESA RADIO O HABER PAGADO LAS TRANSMISIONES, NO SABE QUE COSA, O NO SE HIZO, PUEDE HABER UN DETALLE Y PUEDE REVERTIRSE ESA SITUACIÓN.

:SR. ABOGADO: LE SOLICITA AL SR. CATALÁN QUE SI TIENE CUALQUIER INFORMACIÓN QUE LA TRAIGA POR DOCUMENTO PARA DISCUTIRLA VÍA DOCUMENTO Y NO VERBAL, PORQUE VERBAL SE TERGIVERSA.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE FUE A ESTE ORGANISMO Y PRÁCTICAMENTE NO EXISTE, PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE LO QUE AHÍ DETERMINAN O HACEN CON LAS SITUACIONES EN GENERAL Y CON LA MUNICIPALIDAD

SR. ABOGADO: INFORMA QUE EN LA PAGINA DE LA SUBTEL (SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES .CL)ESTÁN LOS REGLAMENTOS DONDE ESTÁN LOS REQUISITOS Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

TODOS LOS PASOS QUE TIENEN QUE SEGUIR LAS PERSONAS QUE QUIERAN ADJUDICARSE UNA RADIO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE FUE A TOMAR CONOCIMIENTO DEL PORQUE SE SUSPENDIÓ LA SEÑAL, PORQUE HAY SITUACIONES QUE SON RETROACTIVAS, PERO ESTAS NO.

SR. ABOGADO: LE RECUERDA AL SR. CATALÁN QUE LE ENTREGO UN INFORME QUE ENVIÓ A LA CONTRALORÍA.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HAY UNA POSIBILIDAD DE HABERSE INSCRITO EN UNA FECHA, DICE ESE INFORME.

SR. LEONI: HACE UNA ACLARACIÓN, "JUSTAMENTE LO QUE LE PEDIMOS A USTEDES Y A USTED EN PARTICULAR ALCALDE ES QUE LO DEL SILENCIAMIENTO NO ESTA OBJETIVO A USTED, EN EL PAÍS HAY 158 RADIOS QUE ESTÁN EN LA MISMA SITUACIÓN EN QUE ESTÁBAMOS NOSOTROS, LAS 157 SE SIGUEN RIGIENDO SIN FUERA DE LA LEY, COMO LOS COLEGAS LLEGARON"

SR. ALCALDE: INFORMA QUE ALGARROBO, DESGRACIADAMENTE PERDIÓ LA CONCESIÓN POR UN TEMA DE AJUSTE DE FECHAS, A LO MEJOR ELLOS (SE REFIERE A LAS RADIOS QUE AUN FUNCIONAN) AUN TIENEN LA CONCESIÓN VIGENTE, QUE PUEDE SER., HABRÍA QUE ACLARAR LO QUE INFORMA EL SR. LEONI. COMO RADIO COMUNITARIA DE ALGARROBO, ALGARROBO PERDIÓ LA CONCESIÓN, CUANDO SE HICIERON LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN, LA LEY SALIÓ, POR LO CUAL NO SE CONCEDIÓ LA EXTENSIÓN DE LA CONCESIÓN, CUANDO ALGUIEN NO TIENE UNA CONCESIÓN Y ESTA TRASMITIENDO SIN ESE DERECHO PUBLICO DE LA CONCESIÓN, ESTA TRASGREDIENDO LA LEY, EN MERITO DE ESO HUBO QUE SILENCIAR LA RADIO.

SR. LEONI: ENTIENDE PERFECTAMENTE, POR ESO LO QUE DICE LA SOLICITUD ES, "CONVOCAR O SOLICITAR LA ANUENCIA, ES DECIR QUE EL MUNICIPIO HAGA EL FAVOR DE PRESENTARLOS COMO UNA ALTERNATIVA POSIBLE Y LIBERAR LA FRECUENCIA, PORQUE HAY DOS FORMAS EN ESTE MOMENTOS DE NO TENER LA FRECUENCIA, UNA ES POR MIGRACIÓN DE LA FRECUENCIA EXISTENTE, BIEN O MAL TENIDA, ESO NO ENTRA EN LA DISCUSIÓN, LA OTRA ES SOLICITAR UNA NUEVA CONCESIÓN, EL TEMA ES QUE LA NUEVA CONCESIÓN A RAÍZ DE QUE LA LEY ESTA TREMENDAMENTE PARADA, JUSTAMENTE POR LO QUE DICE EL CONCEJAL, POCO PERSONAL, QUE EL REGLAMENTO NO ESTA CLARO, EN DEFINITIVA ESTA MUY ENTRABADO EL TEMA, ENTONCES LA SITUACIÓN COMO CONSECUENCIA FINAL ES QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO ANTERIOR DE LA RATIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA Y EL NO HABER HECHO UNA MIGRACIÓN PREVENTIVA ES LO QUE OCURRE, EL SILENCIAMIENTO, NI PAN NI PEDAZO, DE MANERA QUE LA SOLICITUD ES QUE EL CONCEJO O EL ALCALDE, DEN LA ANUENCIA A TRES INSTITUCIONES QUE ESTÁN EN ALIANZA, DE MANERA QUE CUANDO SE PRESENTEN PARA SOLICITAR LA MIGRACIÓN, NO IR A CONCESIÓN, YA QUE NO HAY CONDICIONES NO HAY CAPACIDAD PARA LO QUE PLANTEA LA SOLICITUD, NO TIENEN CAPACIDAD TÉCNICA DE SOLICITAR LA CONCESIÓN, ES TREMENDA LA TRAMITACIÓN QUE EXIGE LA LEY PARA PODER OBTENERLA. LA MIGRACIÓN SI LA PUEDEN HACER.

SR. ALCALDE: PREGUNTO SI LA PODÍA ENTREGAR, LE RESPONDIERON "UD. QUE VA A ENTREGAR, SI NO TIENE CONCESIÓN.

SI ES QUE SE PUEDE, Y EL CONCEJO CREE PRUDENTE QUE LAS TRES ORGANIZACIONES LA PUEDAN SOLICITAR, O CREAN QUE PUEDA QUEDAR EN MANOS DE ELLOS. ...

SR. CATALÁN: ACOTA QUE TENDRÍA QUE ESTAR EN TABLA, PARA OTRO CONCEJO, PARA TENER MEJOR OPINIÓN DE LO QUE SE VA HACER, Y RECABAR INFORMACIÓN.

SR. GÓMEZ: CON RESPECTO A LO QUE SE ESTA VIENDO, AL MENOS SU PUNTO DE VISTA, NO COMPARTE LA IDEA DEL SEÑOR QUE ESTA EXPONRIENDO AHORA, PORQUE LA ESTÁN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

PIDIENDO TRES, Y ALGUIEN LES PUEDE DECIR EL DÍA DE MAÑANA ¿PORQUE TRES?, PORQUE NO DEJARLA ABIERTA PARA TODOS LOS QUE QUIERAN INGRESAR.

SR. CATALÁN: CREE QUE EL CONCEJO NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA DETERMINAR QUIEN VA A TENER LA RADIO O NO, ESO LO DETERMINA LA SUBTEL Y COMO ES PRECARIO CAPAZ QUE NUNCA LA VAYAN A TENER, DE MANERA QUE HAY QUE IR A INVESTIGAR, SI ES POSIBLE QUE EL MUNICIPIO RECUPERE ESA RADIO PORQUE LA SITUACIÓN COMUNITARIA DE ALGARROBO LA NECESITA, EL ADULTO MAYOR PARA PROMOVER SUS ACTIVIDADES, SUS BINGOS, SUS LOTERÍAS, SI LA MUNICIPALIDAD LA RECUPERA, SERIA FANTÁSTICO.

INFORMA QUE EL SR. ABOGADO LE ENTREGO UN LEGAJO DE DOCUMENTOS DONDE EN UNO DE ELLOS DICE, QUE ESTA SECRETARIA DE ESTADO COMUNICA AL MUNICIPIO LA FECHA EN QUE DEBEN RENOVARSE LAS CONCESIONES, MUCHO ANTES DE QUE SE VENCIERAN, EN ESE MISMO DOCUMENTO DICEN QUE NO SE RENOVÓ, NO PORQUE NO....

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE ESE DOCUMENTO LLEGO, SI NO SE EQUIVOCA, EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2010, LA CONCESIÓN ESTABA HASTA AGOSTO DEL 2010, EN MARZO EL 26 Y EL 29 SE HIZO LA PRESENTACIÓN EN LA SUBTEL, LO QUE OCURRIÓ ES QUE EL 5 DE ABRIL, SALIÓ LA LEY, Y SE DIJO "ESTESE ATENTO A LO QUE VA A SALIR EN EL REGLAMENTO PARA LAS CONCESIONES" Y TERMINO EN AGOSTO, LA CONCESIÓN Y LAS PRIMERAS SOLICITUDES, SE REALIZARON SI NO SE EQUIVOCA EN OCTUBRE O NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, PERO YA NO HABÍA CONCESIÓN, PORQUE HABÍA CADUCADO, HABÍAN TRANSCURRIDO LOS TRES AÑOS, PERO SE HIZO CON ANTELACIÓN.

SR. CATALÁN: LA NOTIFICACIÓN MUNICIPAL, PERO LA NOTIFICACIÓN DE LA SUBTEL ES MUCHO ANTES, INCLUSO VARIOS MESES.

SR. ABOGADO: ESTA BIEN, PERO SE HIZO EN MARZO PERO VENCÍA EN AGOSTO.

SR. CATALÁN: AÑADE DICIENDO "ESO FUE PROBLEMA MUNICIPAL, NO HACERLA EN LA FECHA QUE CORRESPONDÍA.

SR. ALCALDE: VENCÍA EN AGOSTO DEL 2010 Y LA RENOVACIÓN SE PIDIÓ EN MARZO DEL 2010.

SR. CATALÁN: PERO LA COMUNICACIÓN DE LA SUBTEL DICE MUCHO ANTES.

SR. ALCALDE: LO QUE DEDUCE DE LA INTERVENCIÓN DE D. CARLOS, ES PODER TENER UN DOCUMENTO APARTE DE TODOS LOS QUE LE PIDE LA SUBTEL.

SR. LEONI: INDICA QUE, LA SUBTEL LO VA A PEDIR. PORQUE LAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN SOLICITANDO TIENEN EL CRÉDITO SUFICIENTE Y NO SON MEROS TÍTULOS. LAS CONCESIONES ESTÁN SUSPENDIDAS PRÁCTICAMENTE, NO HAY PROCEDIMIENTO DE CONCESIONES.

LO QUE QUERÍAN ERA, PARA NO LLEGAR HUÉRFANOS A LA SUBTEL, LO QUE QUERÍAN ERA, Y PARA ESO LO SOLICITABAN UNA ANUENCIA DICIENDO QUE EL CONCEJO VEÍA CON AGRADO QUE UNA ALIANZA DE TRES INSTITUCIONES ABSOLUTAMENTE CONOCIDAS ABIERTA A TODAS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESA ES LA PROPUESTA, Y QUEDA COMO TAREA PARA LOS SRES. CONCEJALES TIENEN LA CAPACIDAD DE PODER DAR ESO O NO, O SEGURAMENTE SOLO LEVANTAR LAS MANOS, ES MAS AUN NO SE DESARMA LA RADIO EN EL SENTIDO DE QUE NO QUIERE TOMAR TODO EL EQUIPO, PORQUE LE DIJERON "PARA DONDE LLEVAMOS LOS EQUIPOS, PORQUE EL LLEVARLOS A UNA PARTE, SE VA A DESTRUIR LO QUE HAY, Y SE VA A DETERIORAR, LO QUE ESTA, Y SE VA A PERDER LO QUE QUEDA"

LA ÚNICA APRENSIÓN QUE TIENE LA PERSONA QUE ESTA A CARGO DE LA RADIO ES QUE ALLÍ. DADAS LAS CONDICIONES DEL LOCAL, PUDIERA SER QUE ALGUIEN PUEDA ENTRAR A ROBAR, PORQUE EN INVERSIÓN EN EQUIPOS HAY MAS DE \$ 3.000.000 EN ESTOS MOMENTOS.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LAS TRES INSTITUCIONES Y TAMBIÉN ES CIERTO LO QUE DICE EL SR. GÓMEZ QUE HAY OTRAS QUE TAMBIÉN QUIEREN,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

¿PORQUÉ NO SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO TIPO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ALCALDÍA, UNA CERTIFICACIÓN QUE DIGA QUE LA INSTITUCIÓN ES DE LA COMUNA DE ALGARROBO, QUE TIENE TAL PERSONALIDAD JURÍDICA, ESTA VIGENTE Y QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE PARTICIPE EN EL PROCESO, PERO ESO SE LO TENDRÍAN QUE DAR A TODAS LAS QUE VENGAN, NO ES NECESARIO QUE VENGAN A CONCEJO, SE LAS DEN A TODAS LAS QUE VENGAN.

SR. LEONI: SUGIERE QUE UNA VEZ POR SEMANA O UNA VEZ CADA DIEZ DÍAS QUE D. MARIO VIRGILI QUE LA PRENDA AUNQUE SEA 15 MIN. PORQUE HAY ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS QUE NECESITAN DE TEMPERATURA, QUE NO SE CONGELAN, QUE NO SE HUMEDEZCAN, ETC, ENTONCES AUNQUE NO EMITA PALABRA PERO QUE SI ABRA LA SEÑAL.

SR. FUENTES: PIENSA QUE LA SUGERENCIA MEJOR ES MOVERLAS LUEGO DE AHÍ, PORQUE LA PERSONA QUE ESTA AHÍ CUIDÁNDOLA, NO PODRÍA ESTAR TODA LA VIDA CUIDÁNDOLA.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE TIENE OTRA INFORMACIÓN QUE ES DE LA DIBAM. LA CUAL DICE:

INFORMA PARTICIPACIÓN PERSONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA 375 DE ALGARROBO, EN EL 8VO. ENCUENTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS ENTRE EL 14 Y EL 17 DE JUNIO DEL 2011 POR CUMPLIMIENTO DE METAS DEL 2010.

LA COORDINADORA REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, SRA MARÍA EUGENIA NARVÁEZ VÁSQUEZ. DICE

JUNTO CON SALUDARLE, TENGO EL AGRADO DE INFORMARLE QUE LA BIBLIOTECA PUBLICA N° 375 DE LA COMUNA DE ALGARROBO, DEPENDIENTE DE SU MUNICIPALIDAD, TUVO DURANTE EL AÑO 2010 UN EXCELENTE DESEMPEÑO HABIÉNDOSE SOBREPASADO CON HOLGURA SUS METAS EN LOS ÁMBITOS DE ACCESO, ALFABETIZACIÓN DIGITAL BÁSICA, ALFABETIZACIÓN DIGITAL COMPLETA Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS LOCALES EN INTERNET POR PARTE DE LA COMUNIDAD QUE ATIENDE.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE ESTÁ DENTRO DEL 15% DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS CON MEJOR DESEMPEÑO A NIVEL NACIONAL. RAZÓN DE LO CUAL ENTRE LOS ESTÍMULOS QUE RECIBIRÁ COMO PREMIO SE ENCUENTRA LA INVITACIÓN CON TODOS LOS GASTOS PAGADOS PARA QUE MARCELA GUERRA GRIGNOLLA Y CARMEN GLORIA MARÍN SEPÚLVEDA ASISTAN AL 8VO ENCUENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS DE BLIBLIO-REDES QUE TENDRÁ LUGAR EL 15 Y 16 DE JULIO EN OLMUÉ VA. REGIÓN DE VALPARAÍSO.

EN VISTA DE ESTO ES QUE SOLICITAMOS AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS MENCIONADAS PUEDAN ASISTIR AL ENCUENTRO, EXPERIENCIA QUE ESTAMOS SEGURO SERA UNA MOTIVACIÓN PARA EL DESEMPEÑO EN EL PRESENTE AÑO.

POR LO MENOS INDICA EL SR. ALCALDE QUE AQUÍ HAY ALGO QUE DENOTA QUE POR LO MENOS HAY DOS FUNCIONARIAS QUE ESTÁN DESTACADAS A NIVEL NACIONAL POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS QUE SE LES IMPONEN A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS., DE MANERA QUE BIEN POR ELLAS, Y OBTIENEN QUE SE LES VA A DAR LA AUTORIZACIÓN.

OTRA INFORMACIÓN QUE QUIERE DAR ES QUE ES PARTE DE UNA DEUDA QUE EL MUNICIPIO AUN MANTIENE Y QUE QUIERE VER CUAL ES EL CRITERIO DEL CONCEJO PARA VER QUE SE HACE, Y QUE GUARDA RELACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO.

DE ACUERDO A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO, LA COMUNA DE ALGARROBO TIENE POR DEUDAS DE AÑOS ANTERIORES, SE REFIERE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL 2010.

DE AÑOS ANTERIORES DEL 2009, NO SABE A QUE AÑOS CORRESPONDERÁN, POR \$ 2.033.000., DEL 2009 \$ 2.750.000 DEL 2010 \$ 3.000.000 Y DEL 2011 A LA FECHA \$ 1.250.000, LO QUE DA UNA DEUDA PENDIENTE DE \$ 9.033.208 Y ES LA ÚNICA COMUNA QUE TIENE ESA DEUDA CON



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

RESPECTO AL QUISCO CASI 8 VECES, CON RESPECTO AL TABO CASI 6 VECES, CON RESPECTO A CARTAGENA CASI 7 VECES, CON RESPECTO A SAN ANTONIO 7 VECES, CON RESPECTO A SANTO DOMINGO 7 VECES, O SEA UN INCUMPLIMIENTO TOTAL CON RESPECTO A LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE SAN ANTONIO, DE MANERA QUE LA PREGUNTA ES...ANTES MENCIONA QUE HAY DINERO COMO PARA PAGAR ESTO, PERO QUIERE SABER SI EL CONCEJO APOYA PAGAR ESTO, CON EL SOLO HECHO DE PAGARLO PARA ESTAR EN LA ASOCIACIÓN O VALE LA PENA?.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA ¿Cuáles SON LOS BENEFICIOS DE ESTAR INCORPORADOS A DICHA ASOCIACIÓN?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE "LA ASOCIATIVIDAD".

SR. GÓMEZ: NADA MAS QUE ESO? PREGUNTA.

SR. ALCALDE: QUE ALGARROBO PUEDA LOGAR EN CONJUNTO PROBLEMAS QUE ATAÑEN A TODOS, COMO ES EL CASO DE LA BASURA.

SR. GÓMEZ: PERO, SEÑALA QUE ES LA COMUNA DE ALGARROBO QUIEN PAGA MAS DE TODAS LAS COMUNAS, POR EJEMPLO CARTAGENA.....

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES UN HECHO HISTÓRICO, SE ESTA MIRANDO DE AQUÍ PARA ADELANTE.

SRA. SANDOVAL: POR SU PARTE INDICA, QUE RESPECTO A MAQUINARIAS TAMBIÉN SE HA OBTENIDO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ESTUVO AVERIGUANDO HACE UN TIEMPO ATRÁS, FUE AL VERTEDERO HACER ALGUNAS DECLARACIONES, SE DIO CUENTA QUE TODOS LOS CAMIONES LLEGAN EN LAS MISMAS CONDICIONES, UN DÍA VIO A UNOS SECRETARIOS SENTADOS ACÁ DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, RECUERDA QUE EXPUSO ¿PORQUÉ RAZÓN A ALGARROBO LE COBRAN SIETE MIL Y FRACCIÓN POR METRO DE BASURA Y PORQUE A SAN ANTONIO, EL TABO Y CARTAGENA LE COBRABAN MIL QUINIENTOS POR EL METRO, LE DIJERON QUE ERA POR LA DISTANCIA, LE DIJO QUE LA DISTANCIA ES LO MISMO, SI EL INGRESO ES POR CUATRO KILOS, POR CUATRO KILOS DEBE PAGAR, VA A LO SIGUIENTE, AHÍ PUEDE QUEDAR CLARO DE QUE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES NO DEFIENDE ABSOLUTAMENTE NADA, TODO LO CONTRARIO, ALGARROBO ESTA FINANCIANDO TODAS LAS SITUACIONES CON LA BASURA A ELLOS, PORQUE LA NEGOCIACIÓN DE ELLOS LA HACEN INDIVIDUAL CADA COMUNA Y RESULTA QUE EL VERTEDERO LE IMPONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA A LA SECRETARIA MUNICIPAL ¿CUANDO SE HIZO ESA NEGOCIACIÓN?.

SECRETARIA MUNICIPAL: NO RECUERDA BIEN, PERO SE HIZO APROXIMADAMENTE EL AÑO 2007, 2008.

SR. CATALÁN: REQUIERE PARA LA PRÓXIMA VEZ, LE ENTREGUEN TODOS LOS ANTECEDENTES, POR ESCRITO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE ALGARROBO TUVO LA PRIMERA PRESIDENCIA. EL ALCALDE SR. URQUIZA FUE EL PRESIDENTE

SR. CATALÁN: HAY QUE VER PORQUE ACEPTO ESO, SIENDO QUE LA DIRECTIVA ES LA QUE PONE LAS PAUTAS, LOS PARÁMETROS PARA QUE FUNCIONE EL VERTEDERO.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA Y...PORQUE NO SE HAN DEFENDIDO LOS INTERESES DE ALGARROBO, PAGANDO \$ 7000 VERSUS \$ 1.500 Y SE HA MANTENIDO EN EL TIEMPO?.

SR. CATALÁN: ALGARROBO, LES ESTA PAGANDO PARTE DE LO QUE ELLOS NO PAGAN, ESA ES LA RAZÓN.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA ¿PORQUÉ EL MUNICIPIO ACEPTO ESO?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE, PORQUE NO TIENE OTRO LUGAR DONDE BOTAR LA BASURA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE ESE ES UN PUNTO.,

SR. CATALÁN: ACOTA QUE ES ALGO MONOPÓLICO, HAY QUE VER QUE LA LEY ANTI MONOPOLIO PUEDA TOMAR A ESTA GENTE. CREE QUE CON EL TIEMPO ALGARROBO Y EL QUISCO TIENEN QUE UNIRSE Y COMPRAR UN PREDIO GRANDE.

SR. NÚÑEZ: PROPONE AL SR. ALCALDE QUE SI PUEDE NEGOCIARSE, CONSIDERANDO QUE VIENEN ELECCIONES, HAY QUE VER QUIEN SE VA A QUEDAR A CARGO DE LA ASOCIACIÓN Y PLANTEARLO COMO TEMA, QUE HAYA UNIFORMIDAD Y EL TEMA DEL VERTEDERO HAY QUE VERLO PORQUE SI ESTA COLAPSADO HAY QUE BUSCAR OTRA ALTERNATIVA, ESE ES UN TEMA FUNDAMENTAL, BASTARÍA CON SOLUCIONAR ESE TEMA PARA JUSTIFICAR LA ASOCIATIVIDAD Y HAY OTROS MAS QUE ES EL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ES POSIBLE HACER UN PROYECTO CON OTRA MUNICIPALIDAD, CON EL TABO, EL QUISCO Y COMPRAR ALGÚN PREDIO PARA HACER UN VERTEDERO.

SR. NÚÑEZ: EL PUNTO ES LA DEUDA, PROPONE QUE NEGOCIE EL ALCALDE CON LA ASOCIACIÓN, EL TEMA COYUNTURAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE FUE UN CAMBIO DE ALCALDE, UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN, PROPONÉRSELO, A LO MEJOR SE CONDONA LO QUE ES ANTERIOR AL 2009 Y SE PAGA LO QUE ES EL 2009 HACIA ADELANTE, PORQUE A ELLOS LES INTERESA QUE ALGARROBO REACTIVE SU PARTICIPACIÓN, Y ES UNA FORMA DE APOYAR AL NUEVO PRESIDENTE QUE ES EL QUE AHORA VIENE A SUBROGAR, PORQUE DN OSVALDO CARTAGENA COMO FUE DESTITUIDO, ASUME MUÑOZ, COMO VICEPRESIDENTE. ENTONCES ES UNA FORMA TAMBIÉN DE APOYARLO Y NEGOCIAR CON EL.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA SI ESTE TEMA DE PERTENECER A LA ASOCIACIÓN, NO VIENE INCLUIDO EN LA CUENTA PUBLICA, PORQUE TODO EL MUNDO SE PREGUNTA BUENO ¿Y...DE QUE NOS SIRVE ESTAR INCORPORADO EN ESO? NO VE NADA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EN LA CUENTA PUBLICA DEL ALCALDE, NO ESTA DENTRO DE LOS PARÁMETROS, NO ES NECESARIO.

SR. GÓMEZ: PERO SE LES VA A PAGAR CASI \$ 10. 000.000 Y NO ES NECESARIO.

SR. ALCALDE: EN LA CUENTA PÚBLICA, SEÑALA, APARECEN LAS DEUDAS EN GENERAL.

LA PREGUNTA LA HACE CON EL FIN DE SABER QUE ANIMO TIENE EL CONCEJO CON RESPECTO A LA ASOCIACIÓN.

SR. GÓMEZ: OPINA QUE NO HA VISTO UN BENEFICIO REAL PARA LA COMUNA.

SR. CATALÁN: POR SU PARTE TAMPOCO HA VISTO UN BENEFICIO REAL.

SR. YÁÑEZ: CON RESPECTO AL TEMA QUE ESTA PLANTEANDO, PREGUNTA AL SR. ALCALDE ¿Cuáles SON LAS CONVERSACIONES QUE HA TENIDO CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NINGUNA TODAVÍA, QUERÍA SOLAMENTE ESCUCHAR A LOS SRES. CONCEJALES, ADEMÁS QUE LE LLEGÓ RECIÉN EL DOCUMENTO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE EL PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN PROVINCIAL ES IMPORTANTE, POR DISTINTOS TEMAS. PRIMERO LA ASOCIACIÓN TIENE UN PLAN DE TRABAJO DONDE HAY OBJETIVOS Y METAS A NIVEL PROVINCIAL, ESO ES IMPORTANTE, AHORA, COMENTA, PORQUÉ EL MUNICIPIO HA ESTADO TAN AISLADO Y DE CIERTA FORMA NO HA VISTO LOS BENEFICIOS QUE A LO MEJOR HAN VISTO OTRAS COMUNAS? ES PORQUE NO HA PARTICIPADO, SE INCLUYE, UNA, PORQUE NO APARECEN VIGENTES CON LOS PAGOS Y LO OTRO ES QUE EN LAS DIFERENTES COMISIONES QUE SE HAN FORMADO A NIVEL PROVINCIAL, ALGARROBO NO TIENE PARTICIPACIONES EL UNICO CONCEJAL QUE HA PARTICIPADO EN LAS COMISIONES HA SIDO LA SRA. ANTONIETA, ELLA HA TENIDO QUE VER CON LOS TEMAS DEL VERTEDERO, QUE ES UN TEMA QUE HAY QUE ANALIZAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

PROFUNDAMENTE A NIVEL PROVINCIAL POR UN TEMA DE COSTO POR UN TEMA ESTRATÉGICO, ETC, CREE QUE ES UN TEMA IMPORTANTE QUE EL CONCEJO TIENE QUE TOMAR, ABARCAR, REPLANTEAR ESA SITUACIÓN, TRATAR DE PAGAR, PONERSE AL DÍA, NEGOCIAR ESE TEMA, Y PARTICIPAR COMO CONCEJO.

SR. CATALÁN: LE EXTRAÑA, INDICA, LO QUE EXPONE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ, LLEVA 6 AÑOS EN ESTO, Y NUNCA QUE HA TOCADO EL TEMA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTABAN COBRANDO MAS QUE A LAS OTRAS COMUNAS. SE REFIERE AL ÁMBITO DEL COBRO DE LOS RESIDUOS. NO SE FISCALIZO SI SE HACÍAN MAS VIAJES DE LO NECESARIO, TAMPOCO SE FISCALIZO SI LOS METROS DE BASURA ERAN LOS ADECUADOS PARA LOS CAMIONES O SE ESTABAN MANDANDO CAMIONES PARA QUE SOLAMENTE COBRARA LA ASOCIACIÓN.

SR. YÁÑEZ: CREE QUE TODA CONVERSACIÓN TIENE UN CONTEXTO Y UN MARCO Y ES IMPORTANTE MANTENERLO PARA NO SALIRSE DE LOS OBJETIVOS, PORQUE FRENTE AL CUMULO DE COSAS QUE LE PLANTEO, LE PUEDE CONTESTAR Y SE LO PUEDE AVALAR CON DOCUMENTOS, PERO CREE QUE NO ES EL TEMA, ESTA PLANTEANDO UN TEMA ESPECIFICO QUE ES LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL, SU PUNTO DE VISTA PLATEANDO AL ALCALDE ES DECIRLE QUE ESTA DE ACUERDO QUE SE HAGA LA CANCELACIÓN Y QUE ALGARROBO PARTICIPE, QUE EL MUNICIPIO SE REACTIVE Y SEA PARTE DE ESTE PLAN DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL, NADA MAS QUE ESO. PUEDE EL CONCEJAL SR. CATALÁN TENER SUS APRENSIONES, SE LAS RESPETA, ES SOLO SU PUNTO DE VISTA QUE TÉCNICAMENTE LE PARECE MUY BIEN PARA LA COMUNA Y PARA LA PROVINCIAL

SRA. SANDOVAL: AÑADE QUE INCLUSO EN LA COMUNA SE HIZO RECICLAJE, EN DONDE PARTICIPARON LOS COLEGIOS, LOS NIÑITOS DE LOS CLAVELES, ADULTOS MAYORES HUBO BASTANTE ENTUSIASMO, FUERON A LA PINTANA, CONOCIERON TODO Y ESO TAMBIÉN LO HACE LA ASOCIACIÓN, DE MANERA QUE PORQUE ALGARROBO VA A QUEDAR ATRÁS, POR ALGO EN QUE DEBERÍAN ESTAR TODOS PRESENTES. ESTA TRABAJANDO CON ELLOS DESDE EL 2005, DESDE QUE SE FORMO LA ASOCIACIÓN, PORQUE NEGARSE A PERTENECER, Y TENER UN DERECHO QUE ES ADQUIRIDO, LES PIDE A LOS SRES. CONCEJALES SE COMPROMETAN Y LA ACOMPAÑEN PORQUE LO HA HECHO DURANTE SIETE AÑOS SOLA.

SR. CATALÁN: LA FELICITA, PERO LE QUEDA UNA DUDA, ALGARROBO DEBE \$ 9.000.000 Y LAS OTRAS MUNICIPALIDADES DEBEN SER IGUAL LAS PLATAS, PREGUNTA ¿EN QUE SE USAN ESOS DINEROS?, O SE USAN EN MUCHOS VIAJES, EN HACER COSAS....

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE HACEN REDICIONES ANUALES.

SR. CATALÁN: INDICA QUE FUE EL AÑO PASADO COMO A TRES REUNIONES, NO LE SUPIERON CONTESTAR. NO LE DIERON EL DETALLE.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LES HICIERON LLEGAR UNA MODIFICACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL, PREGUNTA SI ESTÁN LOS SRES. CONCEJALES EN CONDICIONES DE VOTARLA.

SRA. SANDOVAL: RESPONDE QUE NO, LA VA A ESTUDIAR. YA HABLARON CON EL FUNCIONARIO DE FINANZAS.

DIRIGENTE DEL SECTOR NORTE: ENTREGA UN A INFORMACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL SECTOR NORTE, DONDE HAY 11 PUNTOS QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA CUMPLIDO, SE LO DEJA PARA QUE SAQUE UNA FOTOCOPIA Y SE LA REPARTA A LOS SRES. CONCEJALES, SI LO DESEA.

SR. ALCALDE: PREGUNTA DE QUE FECHA ES.

DIRIGENTE SECTOR NORTE; RESPONDE QUE ES DE MAYO, INDICA QUE HAY MUCHOS PROBLEMAS EN EL ALCANTARILLADO QUE ESTABA LISTO PARA EL 2010 Y SEGÚN ESTO, NO VA A ESTAR NI PARA EL 2050.

SR. ALCALDE: LE SEÑALA QUE LO VA A RECOGER, Y COMO ES PUBLICO LE VA A CONTESTAR QUE A LO MEJOR VA A TENER QUE VENIR A DAR DISCULPAS PUBLICAS



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

RESPECTO A LA SITUACIÓN., ESTA EMITIENDO JUICIOS CLARAMENTE EN ESTE CONCEJO QUE SEGÚN LAS ACCIONES ESTE PROYECTO NO SALE HASTA EL 2050.

CUENTA SRES. CONCEJALES:

SR. CATALÁN:

INDICA QUE EN LA REUNIÓN ANTERIOR DENUNCIO ALGUNAS ÁREAS VERDES DE LAS QUE SE ESTÁN APROPIANDO INDEBIDAMENTE A SU JUICIO, Y DICE INDEBIDAMENTE PORQUE TIENE LOS INFORMES, ESPECÍFICAMENTE DEL SECTOR LA LAGUNA, HUMEDAL ESTERO SAN JERÓNIMO, DONDE HAY UNA COMPRA Y SE LA COMPRARON A LA SRA. MADRE DEL CONCEJAL SR. FUENTES. (SE ADJUNTA INFORMACIÓN LEÍDA POR EL CONCEJAL SR. CATALÁN)

COMENTA QUE AHORA ESTE SEÑOR TIENE 1500 METROS QUE SE LOS TOMO COLOCANDO UNOS MUROS IGUAL QUE EL MAPOCHO EN EL MEDIO DE LA LAGUNA, LO RELLENO CON CAMIONES ESTÁN IDENTIFICADOS LOS CAMIONES Y SE APROPIO DE MAS DE MIL METROS DE TERRITORIO FISCAL EN UN LUGAR BASTANTE IMPORTANTE PORQUE ES UN HUMEDAL. SEÑALA QUE QUIERE QUE ESTO SE TRASLADÉ A LA CONTRALORÍA, VA A ENTREGAR TODOS LOS DATOS PARA QUE SE TOMÉ CONOCIMIENTO Y SE HAGAN LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES PORQUE HAY QUE REGULAR ESOS BIENES QUE SI SE LOS ESTÁN TOMANDO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE HAY UN TEMA NETAMENTE JURÍDICO DE LA SITUACIÓN, SERIA BUENO QUE HAGA LA PRESENTACIÓN QUE VA A ENTREGAR A LA CONTRALORÍA Y SOLICITA ADEMÁS UNA COPIA PARA QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO HAGA UN ANÁLISIS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE CON ESTO ESTA AYUDANDO AL ALCALDE A SANEAR LA COMUNA EN SITUACIONES QUE EN OTRAS OCASIONES NO SE HICIERON SOBRE TODOS EN ESTOS TEMAS Y HAY QUE SANEARLOS, PORQUE SON SITUACIONES QUE A LO MEJOR MUCHOS CREEN QUE SON MUNICIPALES Y NO LO SON, Y TAMBIÉN CREEN QUE ES FÁCIL GANARLE A LOS TRIBUNALES Y NO ES FÁCIL GANARLE A LOS TRIBUNALES.

SR. ALCALDE AGRADECE AL SR. CONCEJAL.

CUENTA SR. FUENTES

CON RESPECTO A LO DEL SR. FUENTES PORQUE APARECE AHÍ EL TEMA DE LOS PARADEROS, INDICA QUE LA IDEA ES LA SIGUIENTE PARA QUE SEPA, SI O SI PARTE EL PARADERO DE AGUAS MARINAS QUE LO TIENE MAS ENFERMO QUE AL CONCEJAL PORQUE SABE QUE ES UN INCUMPLIMIENTO Y ES DE LA GENTE DE QUIEN PRIMERO HAY QUE PREOCUPARSE, PARALELAMENTE A ESO VA A TRAER UN PROYECTO QUE ESTA COORDINANDO CON LA GENTE DE PUBLICIDAD Y QUE VAN A CAMBIAR LOS 16 PARADEROS QUE HAY, VERSUS UN CONVENIO QUE HARÁ CON ELLOS POR EL TEMA DE PUBLICIDAD, ESTA DE ACUERDO A UN DISEÑO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS APROBÓ Y ES AMIGABLE CON LA CIUDAD, ES MAS LLAMATIVO Y LE VA A ENTREGAR OTRO CARÁCTER, DE MANERA QUE ESE PROBLEMA SE VA MEJORANDO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

CUENTA SR. NÚÑEZ:

INDICA QUE QUISIERA SABER CUAL ES LA GESTIÓN QUE SE HIZO DESPUÉS DE TENER EL ACUERDO DE CONCEJO ANTE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, PORQUE SE HABLA DE DOS PROPUESTAS, ENTONCES QUISIERA SABER CUALES SON LAS DOS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE ES BUENA LA PREGUNTA, HAY UN DOCUMENTO, YA QUE EL ALCALDE NO ELUDE NADA, AL CONTRARIO.

INFORMA QUE EL CONCEJO HIZO UNA SOLICITUD RESPECTO AL ACUERDO.

CON FECHA DE HOY, PREVIAMENTE SE HIZO UNA REUNIÓN CON D. FRANCISCO PASTEN, ÉSTE ENTRE SUS EXPOSICIONES UNA DE LAS CUALES TIENE QUE VER CON UNA CARTA QUE ESTA ENVIANDO AL PROCURADOR PARA QUE LO PUEDA DEJAR VENIR PORQUE NO LO PUEDE HACER POR SI SOLO Y A SU GUSTO, FUE EXPLICITO EN EL TEMA. DIJO "YO NO VOY A IR SINO QUE HABLAR CON LOS CONCEJALES Y EL ALCALDE, NADIE MAS, DE MANERA QUE LO ADVIERTE, EN MERITO DE ESO SE ELABORO UNA CARTA QUE DICE:

JORGE PIZARRO ROMERO, ALCALDE DE LA I, MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, A D. ENRIQUE VICENTE MOLINA ABOGADO PROCURADOR FISCAL. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO DE VALPARAÍSO.

JUNTO CON SALUDARLO MUY CORDIALMENTE MEDIANTE LA PRESENTE Y ATENDIDO EL ESTADO DE LA CAUSA TRAMITADA POR USTEDES Y CARATULADA INMOBILIARIA PEÑABLANCA CON FISCO DE CHILE E I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ROL 1817-2005 DEL PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, ACTUALMENTE EL RECURSO DE CASACIÓN EN ESTADO DE RELACIÓN EN LA CORTE SUPREMA CAUSA NUMERO 7188 DEL 2009, VENGO EN SOLICITAR A USTED AUTORICE A D. FRANCISCO PASTEN ABOGADO PATROCINANTE EN DICHA CAUSA PARA QUE PUEDA CONCURRIR A NUESTRA MUNICIPALIDAD Y REALICE UNA REUNIÓN PRIVADA CON EL CONCEJO MUNICIPAL Y ESTE ALCALDE.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE D. FRANCISCO PASTEN PUEDA.

1.- ILUSTRARNOS RESPECTO DEL TEMA DE LA CAUSA 2.- PROBABLE RESULTADO DEL FALLO DE LA CORTE SUPREMA CONSECUENCIAS DEL MISMO. 3.- PRESENTACIONES DE PROYECTOS REALIZADOS POR ESTA MUNICIPALIDAD, 4.- DE LO QUE PUEDA Y NO PUEDA HACER POR ESTA MUNICIPALIDAD RESPECTO DEL PARQUE CANELO CANELILLO Y 5.- OTROS...

ROGARÍA A USTED EN EL CASO DE AUTORIZAR LA ASISTENCIA DE D. FRANCISCO PASTEN NOTIFICAR DICHA AUTORIZACIÓN POR CORREO A D. SANTIAGO COLE OSES ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO CUYO CORREO ELECTRÓNICO ES SANTIAGO COLE ARROBA I.MUNICIPALIDADALGARROBO.CL CON EL FIN DE COORDINAR LO MAS PRONTO POSIBLE LA REUNIÓN EN CUESTIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR A LA ESPERA DE SU FAVORABLE ACOGIDA DE LA PRESENTE LE SALUDA ATENTAMENTE A UD.

JORGE PIZARRO ROMERO.

SR. ABOGADO: AGREGA QUE EL DÍA DE LA REUNIÓN SE LE ENTREGO A D. FRANCISCO, PORQUE LE DIJO QUE NO TENIA ANTECEDENTES DE LOS DOS PROYECTOS QUE HABÍAN SIDO PRESENTADOS, DE MANERA QUE LAS DOS PROPUESTAS LE FUERON PRESENTADAS PARA QUE EL TOME CONOCIMIENTO, DE MANERA QUE CUANDO VENGA YA VA A TENER LEÍDO ESO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI SE LLEVARON LAS DOS, LA PROPUESTA DEL COMITÉ CANELO CANELILLO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SR. ALCALDE: LO OTRO QUE LES DIJO QUE LA SUSPENSIÓN TENIA QUE PONERSE EN TABLA, SINO SE PONE EN TABLA HASTA EN UN AÑO MAS.

SR. CATALÁN: PIENSA QUE LAS PROPUESTAS NO TIENEN NINGUNA INJERENCIA EN EL JUICIO. ELLOS ESTÁN VIENDO DONACIÓN, DESLINDES ETC, NO ESTÁN VIENDO PROPUESTAS DE PARTICULARES, ESTÁN VIENDO SOLO LITIGIOS Y PARA MEJOR RESOLVER PIDEN SUSPENSIÓN.

SR. NÚÑEZ; ACLARA QUE LO ÚNICO QUE ESTA VIENDO LA CORTE HOY DÍA ES LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN QUE ACOGE EL LOTEO CANELO CANELILLO, NO HAY OTRA COSA, NO ESTA HABLANDO DE DESLINDES, ESTA HABLANDO DE NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEL AÑO 1985. NO TIENE NADA QUE VER EL TEMA DE LA DONACIÓN, EL PARQUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN VIRTUD DE ESA RESOLUCIÓN, SI LA SUCESIÓN ALESSANDRI LOGRA ECHAR ABAJO POR NULIDAD ESA RESOLUCIÓN, SE ACABA EL ÁREA VERDE, ESO ES LO QUE ESTA VIENDO LA SUCESIÓN ALESSANDRI, NADA MAS, SE ESTA VIENDO EN EL TRIBUNAL.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE TAMBIÉN HAY QUE DECIR QUE EL PARQUE ESTA ESTABLECIDO EN EL PLANO REGULADOR Y NO PUEDE SER DESTINADO A OTRA COSA MAS QUE A PARQUE, LAS MEDIDAS QUE DICE EL PLANO REGULADOR, ESE ES UN JUICIO, TIENE ENTENDIDO QUE HAY MAS JUICIOS Y SI SE PIERDE UNO, SIGUEN CON EL OTRO.

SR. ABOGADO; COMO SUGERENCIA CREE QUE ES MEJOR QUE VENGA A EXPONER EL ABOGADO PASTEN Y ACLARE TODAS LAS DUDAS.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE COMPROMETIÓ CON EL SR. SANDOVAL, EL FUE PRESIDENTE DEL CENTRO DE PADRES DEL COLEGIO Y TAMBIÉN LE IMPORTA MUCHO EL TEMA DE LO QUE ESTA PASANDO EN EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI Y TAMBIÉN EN EL LICEO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA AL SR. SANDOVAL SI ENTREGO LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO.

SR. SANDOVAL: INDICA QUE TIENEN ELECCIONES AHORA, DE ACUERDO A LO QUE ESTA ESCRITO COMO PLAZO LEGAL EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DOS AÑOS DE VIGENCIA 06.07 SE TERMINA LA GESTIÓN EN LA CUAL ESTA ÉL.

“ EN PRIMER LUGAR QUIERO DARLES LAS GRACIAS POR LOS MINUTOS, COMO USTEDES BIEN SABEN, VENGO A EXPRESARLES LA PREOCUPACIÓN QUE TENEMOS DE LA DIRECCIÓN CON RESPECTO AL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, EL CUAL COMO USTED BIEN SABE ESTE AÑO NO TIENE DIRECTOR OFICIAL, POR LO TANTO DEBERÍA HABER ASUMIDO LA SRA. MARÍA SOLEDAD ROMERO, LA CUAL ELLA SE NEGÓ, HABRÍA QUE PREGUNTARLE PORQUE, Y SE RECURRIÓ A LA JEFA DE INSECTORÍA, LA CUAL ASUMIÓ COMO DIRECTORA SUBROGANTE, CON LO CUAL TODOS SABEMOS O GRAN PARTE SABE QUE NO TIENE PODER JERÁRQUICO AL INTERIOR DEL COLEGIO. ESTAMOS HABLANDO DE LA CABEZA, DESPUÉS SE RECURRIÓ A SACAR AL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, Y COLOCARLO COMO JEFE DE INSPECTORÍA, CON LO CUAL TODOS SABEMOS QUE ES UNA PERSONA QUE NO TIENE EL CRITERIO NI EL TINO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ESA JURISDICCIÓN PRUEBA DE ELLO ES EL ULTIMO CASO DEL NIÑO AGREDIDO QUE SUCEDIÓ DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE LE NEGÓ AL APODERADO EL SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO QUE ES EL DESENLAZE QUE TODOS SABEN.

LA SRA. ENCARGADA DE UTP, MARÍA SOLEDAD ROMERO CONTINUA EN SU PUESTO DE TRABAJO AUN ASÍ CUANDO LOS RESULTADOS DEL SIMCE ARROJARON UNAS CIFRAS QUE SON AVERGONZANTES, EN RELACIONA A LAS DE NIVEL NACIONAL, SE ME QUEDARON GRABADAS, 206 – 207 PUNTOS LENGUAJE Y MATEMÁTICAS, O SEA POR POCOS PUNTOS BAJAMOS DEBAJO DE LOS 200, Y VEMOS QUE TODO SIGUE IGUAL, NO HAY NINGUNA MEDIDA QUE VENGA A REVERTIR ESA SITUACIÓN, DE SUB-DIRECTOR ESTA UN PROFESOR QUE ESTA SUMARIADO EN UNOS DE LOS COLEGIOS RURALES Y EN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SAN JOSÉ Y SE TRASLADO POR MIENTRAS AL COLEGIO PERO APARTE DE PARARSE EN LA MAÑANA EN LA ENTRADA NO SABEMOS CUAL ES SU FUNCIÓN ESPECIFICA.

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE DESGRACIADAMENTE ES ESA.

SR. SANDOVAL: LLEGAMOS AL CONVENCIMIENTO QUE QUEREMOS PEDIRLE DE UNA VEZ POR TODAS QUE NO SE SIGA YA VIENDO CON TANTA LIVIANDAD LA SITUACIÓN DEL COLEGIO O SEA EL COLEGIO NO ES UNA MAQUINA QUE FABRICA ENVASES Y TAL AÑO SE CALIBRA LA MAQUINA A VER SI RESULTAN BIEN, SON GENERACIONES COMPLETAS QUE ESTÁN SALIENDO, LOS NIÑOS DE CUARTO EL AÑO PASADO, NO APRENDIERON PORQUE LA JEFA DE UTP, TENIA QUE HABERSE COMPROMETIDO Y HABER SUPERVISADO QUE EL PROFESOR PASARA LA MALLA CURRICULAR COMPLETA, PERO NO LO PASO Y AHÍ ESTÁN LOS RESULTADOS DEL SIMCE. ESOS NIÑOS QUE PASARON A QUINTO NO SABEN LO QUE TENÍAN QUE HABER APRENDIDO EN CUARTO Y ASÍ SE VA ALARGANDO LA BRECHA DE LOS COLEGIOS.

EL OTRO DÍA LO ESCUCHE A USTED EN UN MEDIO QUE NO LE IBA A TEMBLAR LA MANO PARA TOMAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA, SI BIEN ES CIERTO, SE VA A TOPAR A LO MEJOR CON LO BUROCRÁTICO O CON EL ESTATUTO DOCENTE PERO POR ULTIMO QUE ESAS PERSONAS VUELVAN A SUS LUGARES DE ORIGEN ES DECIR A SUS PUESTOS ORIGINARIOS, PORQUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE SOBRA QUE NO DAN EL ANCHO Y HOY DÍA, CUAL ES LA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL DE ELLOS Y GRACIAS POR HACERME LA PREGUNTA AL INICIO, ES VER LA POSIBILIDAD DE CÓMO DESINTEGRAR ESTE CENTRO DE PADRES QUE NOSOTROS ENTREGAMOS EL CARGO AHORA A FIN DE MES, Y HAN LEVANTADO UNA DIRECTIVA PARALELA A NOSOTROS AL INTERIOR DEL COLEGIO PARA VER LA POSIBILIDAD DE DESINTEGRAR Y NO ESTAR EN EL CONSEJO ESCOLAR, HOY DÍA FUI A PEDIR INFORMACIÓN Y ME DIJERON, NO USTED NO PUEDE TENER ACCESO, PORQUE TENEMOS OTRA DIRECTIVA Y USTED YA NO ES PRESIDENTE, SABIENDO QUE SI YO SACO MAÑANA MISMO UN CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA SALE LA DIRECTIVA NUESTRA VIGENTE, ENTONCES YO LE PIDO SI ES QUE PUEDE INTERVENIR, ESTO YA ES MAS UN LLAMADO DE UTILIDAD PUBLICA PARA EL COLEGIO PORQUE EL COLEGIO LO ESTAMOS VIENDO QUE AHORA ES UN BARCO SIN RUMBO.

SR. ALCALDE: AGRADECE LA INTERVENCIÓN Y LE VA A PEDIR A LA SECRETARIA QUE PONGA EN CREMILLA NEGRA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CON EL FIN DE QUE A VECES SE ESGRIME ATRIBUTO Y EL ÚNICO QUE QUEDA CON MALA ES EL ALCALDE, MANDO LLAMAR A LA DIRECTORA EN SU OPORTUNIDAD Y POCO MENOS QUE FUE UN DRAMA, QUE PORQUE LO HABÍA HECHO PARA PODER HACERLE VER LOS PUNTOS DE VISTAS SOLAMENTE, DE MANERA QUE POR AHÍ LLEGARON OTRAS CARTAS DE APOYO, AHORA POCO MENOS QUE SOY NO SE QUE.

SR. SANDOVAL: LAS CARTAS FUERON FIRMADAS BAJO PRESIÓN SEGÚN ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO, AL IGUAL QUE CUANDO TRATARON DE QUE NUESTRA TESORERA COMO TRABAJA EN EL COLEGIO RENUNCIARA, TAMBIÉN LO HICIERON ELLOS MISMOS EN EL COLEGIO SABIENDO QUE LOS CENTROS DE PADRES SON AUTÓNOMOS, LE REDACTARON LA CARTA Y LA HICIERON FIRMAR UN DÍA EN LA MAÑANA, LO CUAL YO NO SE LA ACEPTÉ. ENTONCES YA NO ES UNA COMUNIDAD EDUCATIVA ES UNA MAFIA ENQUISTADA USTED SABE DE AÑOS POR AÑOS EN EL COLEGIO Y PARECE QUE AQUÍ MIENTRAS HAY MAS APOYO SE PREMIA A LA GENTE, SE SUBE, EL PROFESOR FERNANDO MARÍN LA VEZ PASADA CUANDO ESTUVO DE SUD-DIRECTOR ACUÉRDESE QUE ESTUVO EN UN CASO QUE LLEGO A LA FISCALÍA ENTONCES TENIENDO UN ANTECEDENTE EN LA MESA, ¿Por qué SEGUIR CON LAS MISMAS PERSONAS Y PREMIARLO SUBIÉNDOLO?



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SR. ALCALDE: LE AGRADECE SU INTERVENCIÓN PORQUE VIENE DE UNA PARTE MUY CERCA COMO FUE EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE PADRES DE ESE COLEGIO CON MUCHO ESFUERZO LO TUVO DURANTE EL PERIODO QUE EJERCIÓ COMO TAL, DE MANERA QUE SON MUY VALIDAS SUS PALABRAS, UNO A VECES CREE QUE VA A PREJUICIAR Y SE ESTA PREJUICIANDO DE ESTO O DE ESTO OTRO PORQUE EN MERITO DE QUE, PERO AQUÍ SEÑALA, HAY UNA RAZÓN VALEDERA Y SE ALEGRA DE QUE LO HAYA VENIDO A EXPONER AQUÍ, PORQUE ES PUBLICO Y LO VUELVE A INSISTIR, LE VA A PEDIR A LA SECRETARIA QUE LO PONGA CON CREMILLA NEGRO, ESTABLECIDO PARA TENER UNA BASE.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA SI ESTO LO CONVERSO CON LA DAEM, ANTES DE VENIR AL CONCEJO, ES DECIR ESTA EN CONOCIMIENTO?

SR. SANDOVAL: INDICA QUE HACE TRES DÍAS LA ENCONTRÓ EN EL CONSULTORIO PORQUE AHORA YA NO DA AUDIENCIAS COMO ANTES QUE TODOS LOS MARTES DABA, Y LE MANIFESTÓ LO QUE YA SE ESTABA GESTANDO Y QUE HOY SE CONCRETÓ O SEA QUE PARTE DE LA DIRECCIÓN HA LOGRADO REUNIR A UN GRUPO DE APODERADOS DE APODERADOS Y.....

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LO QUE LE ESTA PREGUNTANDO ESPECÍFICAMENTE ES, SI LO QUE ACABA DE MENCIONAR ACÁ EN EL CONCEJO Y QUE QUEDA EN EL ACTA, USTED YA LO CONVERSO CON LA DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN.

SR. SANDOVAL: RESPONDE QUE LO HA CONVERSADO EN REITERADAS OCASIONES, EN MAYO SOLICITO UNA REUNIÓN A LA SRA. MARCELA QUE ELLA CITE A UN CONCEJO ESCOLAR Y AUN ESTA EN ESTUDIO Y PROBABLEMENTE SE VA A CITAR A FINES DE JUNIO.

SR. ALCALDE: AGRADECE SU INTERVENCIÓN.

SR. YÁÑEZ:

SEÑALA QUE SE ALEGRA DEL TEMA RELACIONADO CON LA GESTIÓN QUE SE HA HECHO CON EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PARA PEDIR LA PRESENCIA DE D. FRANCISCO PASTEN, CREE BUENO, LE GUSTARÍA TENER UNA COPIA DE LA CARTA Y LO OTRO QUE LE EXTRAÑA, ¿ES A PETICIÓN SUYA QUE ES PRIVADA O D. FRANCISCO.....?.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, QUE EL LE DIJO QUE NO VENÍA A UN CONCEJO PUBLICO, A UNA REUNIÓN CON LOS CONCEJALES Y EL ALCALDE, ENCANTADO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE ES IMPORTANTE A MODO DE INFORMACIÓN, YA QUE HAY GRUPOS ORGANIZADOS EN LA COMUNA POR EL TEMA PRO-DEFENSA DEL PARQUE, QUE ESTÁN INTERESADOS EN SABER LA OPINIÓN DE ÉL, ENTONCES ERA COMO EL OBJETIVO DE HABERLO INVITADO.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE VA A QUEDAR UN ACTA, AHORA SEÑALA "SI QUIEREN LOS GRUPOS, "LLÁMENLOS" CUAL ES EL PROBLEMA OBTIAMENTE.

SR. YÁÑEZ: EL ALCALDE, SEÑALA, "DOS PROYECTOS" OBTIAMENTE EL DEL COMITÉ DE DEFENSA DEL PARQUE, QUE FUE PRESENTADO EN CONCEJO POR D. MARCELO INOSTROZA Y EL OTRO ES EL DE LA INMOBILIARIA PEÑABLANCA, EL DE LA INMOBILIARIA PEÑABLANCA ES EL QUE FUE ENTREGADO A TODO EL CONCEJO EN CARPETA?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO TIENE OTRO. ES EL ÚNICO.

SR. YÁÑEZ: ES QUE ESO, QUERÍA TENERLO SÚPER CLARO. EL PROYECTO QUE TIENE SI ES IGUAL AL QUE ENTREGO AL CONCEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, ¿SE LO PODRÍA CERTIFICAR, TIMBRAR QUE ES EL MISMO QUE TIENE EL?

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE ENTREGÓ LA CARPETA DEL CONCEJAL SR. FUENTES, YA QUE LA QUE TENIA EL, NO SABE DONDE QUEDO. SE LE SACÓ COPIA A LA QUE TENIA EL CONCEJAL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SR. ABOGADO: PERO, SE PUEDE COTEJAR PORQUE SE LE SACO COPIA A ESE PROYECTO, PORQUE DEL OTRO PROYECTO SE LE ENVÍO CON FOTOGRAFÍAS, PORQUE VENIA UN DOCUMENTO ADJUNTO QUE VENIA ANILLADO.

SR. YÁÑEZ: LO QUE LE INTERESA ES PODER COTEJARLO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SOLAMENTE SE QUEDARON COPIA DE LA CARPETA QUE PRESTO EL CONCEJO, PORQUE LA OTRA ERA MUY EXTENSA. PERO LO TIENE D. FRANCISCO, SI QUIERE LO COTEJA DIRECTAMENTE CON ÉL.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE LE HABÍA HECHO UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE TENIA RELACIÓN CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL MAMPATO, QUE SE MENCIONO EN EL CONCEJO EN UN MOMENTO DADO Y LA IDEA DE ÉL, ERA PODER SABER EN QUE MARCO ESTABA ESE CONTRATO, CONDICIONES ETC.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE EL COLEGA ESTABA HACIENDO LA RESPUESTA. TENDRÍA QUE PREGUNTARLE.

SR. YÁÑEZ: LO VUELVE A SOLICITAR.

SR. ABOGADO: PREGUNTA ¿Qué NECESITA SABER RESPECTO DEL CONTRATO?

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE EL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA, PARA SABER CUANDO SE FIRMO, QUE FECHA ESPECIFICA VENCE.

LO OTRO QUE DESEA SABER ES COMO VAN LOS TRÁMITES DEL TEMA DE LA CANCHA DE PATINAJE, POR EL TEMA DEL NO PAGO DE LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS, QUE SEGÚN INFORMACIÓN QUE MANEJA ESO MAS MENOS SON \$ 40.000.000 QUE ESTARÍAN AHÍ.

SR. ABOGADO: RESPECTO DEL ESTACIONAMIENTO LA INFORMACIÓN LA ENTREGO EN EL TEMA DE LOS JUICIOS QUE EL VENDIÓ DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A SU HIJO SU DEPARTAMENTO, EL DEPARTAMENTO QUE SE LE IBA A EMBARGAR, ENTONCES SE VA A PEDIR LA ANULACIÓN DE ESE CONTRATO PORQUE EL TIENE ACREDITAR QUE UN MÍNIMO DE 22 AÑOS Y TIENE QUE ACREDITAR COMO PAGO LAS 1600 UF.,

SR. CATALÁN: ACOTA QUE HAY UN USO MALICIOSO AL TRASPASARLO

SR. ABOGADO: ACOTA QUE YA ESTA NOTIFICADO, LA SRA. CATALINA AL NOTIFICARLO YA LO HABÍA TRASPASADO HACIA DIEZ DÍAS, PORQUE YA LE HABÍAN DADO LA INFORMACIÓN DE QUE IBA A SER EMBARGADO.

SR. NUÑEZ: PREGUNTA SI SE PRESENTO ALGUNA CAUTELAR.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE NO SE PRESENTO.

SR. NUÑEZ: QUE PASA SI EL HIJO LO VENDE.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE FUE VERIFICADO ESTO LA SEMANA PASADA.

SR. YÁÑEZ: ESA ES LA REALIDAD, QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS PARA QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA RECUPERAR SU....

SR. ABOGADO: LO PLANTEO EN EL CONCEJO CUANDO FUE COMENTADO ESTE TEMA, PERO A FUTURO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LES VA A ENTREGAR UN INFORME, SE VA HACER MENOS PUBLICO EN EL SENTIDO DE LA ACCIÓN A SEGUIR JUDICIALMENTE PORQUE ESO LLEVA A QUE ELLOS EMPIECEN A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES PARA EVITAR LAS ACCIONES JUDICIALES.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI YA SE ENTABLO ALGUNA DEMANDA EN ALGÚN TRIBUNAL CONTRA ESTE CABALLERO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SI, POR SUPUESTO ESTA EN EL JUICIO EJECUTIVO ESTÁ.

LO QUE PASA EL JUICIO DE COBRANZA SE PRESENTO EN CASABLANCA Y ESE JUICIO DE COBRANZA, EL TRIBUNAL DE CASABLANCA TUVO QUE EXHORTAR A SANTIAGO Y EN SANTIAGO ESTA EN EL 22 JUZGADO CIVIL EN SANTIAGO.

SR. CATALÁN: SEÑALA CAUTELAR CON UNA PROHIBICIÓN DE NO ENAJENAR DE UN BIEN RAÍZ QUE TRASPASO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

SR. ABOGADO: ESO AUN NO SE HACE

SR. CATALÁN: ESO COMENTA, TENDRÍA QUE HACERSE, MAÑANA DEBERÍA ESTAR HACIÉNDOSE ESO, TODOS SABEN EN ESTE PAÍS QUE CUANDO NO SE HACE ESE TRASPASO.....

SR. ABOGADO: EL NO PUSO EXCEPCIÓN EN EL JUICIO Y EL RECEPTOR AUN NO DEVOLVÍA EL EXPEDIENTE, ¿Qué SIGNIFICA ESO? QUE HAY QUE VER QUE ESTA DEFENDIENDO.

SR. CATALÁN: PERO, ACOTA, PRESENTAR EL ESCRITO IGUAL..

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE PRIMERO ESTÁN HACIENDO AVERIGUACIONES Y COMO LE HABÍA INFORMADO A D. JORGE AGOTAR TODOS LOS MEDIOS PARA PODER EMBARGAR, EL HECHO MISMO QUE SE EXPONGA LO QUE SE PUEDE HACER "OYE VAN HACER ESTO" ACOTA QUE HA FUTURO EN CASO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE ESTE TIPO, VA A IR PERSONALMENTE A DARLE INFORMACIÓN PORQUE SE HACE PUBLICO Y SE INHIBE LA RESPONSABILIDAD.

SR. YÁÑEZ: Y....LA CANCHA DE PATINAJES. ¿Qué PASA?

SR. ABOGADO: PREGUNTA SI SE REFIERE A LA DEUDA ¿

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE TODO EL PROCESO, INFORMO EN UN MOMENTO DADO QUE ERAN \$ 29.000.000 LO QUE SE DEBÍA, ENTONCES HABÍA QUE HACER UN PROCESO.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE LA PERSONA QUE HIZO LA CERTIFICACIÓN DE LOS \$ 29.000.000 LO HIZO MAL MAURICIO CATALÁN EN SU OPORTUNIDAD QUE EL CALCULO MAL Y EN REALIDAD ERAN \$ 14.000.000 Y PAGO \$ 9.000.000 HAY UNA DIFERENCIA DE \$ 6.000.000, ESO ES LO QUE SE LE ESTA EXIGIENDO, SE LES LLAMO, SE LES CITO A ÉL, EN FORMA CONSTANTE QUE VINIERA A PAGAR.

SR. CATALÁN: PREGUNTA. POR LOS PERMISOS POR LOCAL.

SR. ABOGADO: INDICA QUE AHÍ HAY UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE ESTA SANEANDO.

SR. YÁÑEZ: ESPECÍFICAMENTE QUIERE SABER CUALES SON LAS GESTIONES QUE SE HAN HECHO PARA RECUPERAR ESAS PLATAS MUNICIPALES.

SR. ABOGADO.: ACOTA QUE LE HARÁ UN INFORME.

SR. YÁÑEZ: LE INTERESA LA ULTIMA GESTIÓN, EN QUE ESTA EL PROCESO, SE PUEDE SABER DE LA A HAN AVANZADO A LA B, A LA C., NO SE.

SR. ABOGADO: INSISTE EN QUE LE HARÁ UN INFORME.

SR. YÁÑEZ: LE HACE SABER QUE NO ES NECESARIO

SR. ABOGADO: EN EL INFORME VA A CONTAR CON DOCUMENTOS RESPECTO DE LO QUE SE HA HECHO, COMO GESTIÓN.

SR. YÁÑEZ: LO PIDE, PORQUE ESTO YA VIENE DESDE LA TEMPORADA ESTIVAL, ENTONCES YA HAN PASADO MUCHOS MESES.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE LA PERSONA QUE SOLICITO EN ESTE CASO, NO TIENE RECURSOS, SE HA AVERIGUADO Y NO TIENE MAYORES RECURSOS, SI SE APROVECHO Y SACÓ BUENAS UTILIDADES DE LA CANCHA DE PATINAJES, NO TIENE RECURSOS SUFICIENTES COMO PARA PAGAR, PORQUE LE DICEN QUE ARRIENDA UNA PIEZA, NO SABE SI ES TAN EFECTIVO, Y SE ESTA HABLANDO ESPECÍFICAMENTE DE LA PERSONA QUE PIDIÓ EL PERMISO.

SR. CATALÁN: CREE QUE TODO ESTO ES MATERIA DE JUICIO.

SR. ABOGADO: ACOTA, QUE SE ESTA HACIENDO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ÉL PIDIÓ ESOS ANTECEDENTES EN MARZO, SOLAMENTE PORQUE LA PRESIÓN DE LA GENTE SE LO EXIGE, PARA TENER CONOCIMIENTO, TODAVÍA NO LE LLEGAN, SOBRE LA CANCHA DE PATINAJES, LO HIZO POR ESCRITO. LO PIDIÓ EN FEBRERO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EL MUNICIPIO ESTA EN LO MISMO.

SR. PATRICIO GÓMEZ. AGRADECE LOS MINUTOS Y EXPLICA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

“TODOS LOS QUE ESTAMOS ACÁ TIENEN A ALGARROBO EN EL CORAZÓN, POR LO TANTO LO QUE YO DIGA, POR FAVOR NO LO MAL INTERPRETEN, QUE ES UNA DISCREPANCIA CONTRA PERSONAS, SINO QUE LO QUE YO PRETENDO AL HABLAR, ES QUE TODOS NOS COLOQUEMOS LA CAMISETA DE ALGARROBO, Y ES EL TEMA QUE DIJO EL SR. NÚÑEZ, EL SR. YÁÑEZ Y EL SR. CATALÁN, QUE TIENE QUE VER CON EL BOSQUE, Y TIENE QUE VER CON LO SIGUIENTE: SE ESTA HABLANDO ACÁ, QUE SE ESTÁN EVALUANDO DOS PROPOSICIONES, Y COLOQUÉMONOS LA MANO EN EL CORAZÓN, ESTAMOS COMPARANDO PERAS CON MANZANAS, ESTAMOS COMPARANDO UNA INMOBILIARIA, PODEROSA, QUE TIENE FINES DE LUCRO QUE ESTA PRESENTANDO UN PROYECTO CON RESPALDO, CON LOS QUE ESTÁN HACIENDO LOS POBRES, BUENOS ALGARROBINOS DE CORAZÓN QUE ESTÁN PRESENTANDO UN PROYECTO MAS CHICO, ENTONCES AHÍ, CREO QUE N O CORRESPONDE, NO ES EQUITATIVO EMPEZAR A EVALUAR UN ACORAZADO CON UN BOTE A REMOS, SI LO QUEREMOS HACER, HAGÁMOSLO COMO MUNICIPIO, LLAMANDO A UNA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE TENGAMOS O QUE TENGA EL MUNICIPIO, LA CERTEZA QUE SOMOS ALGARROBO PROPIETARIOS DEL TERRENO EN CUESTIÓN Y HAY DOS TEMAS, QUE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LAS ACTAS DE LA MUNICIPALIDAD Y QUE PRESENTO EL SR. CALVO, ESTA EN DISCUSIÓN SI ES UN TERRENO DE PARQUE COMUNAL O PARQUE NACIONAL Y EL FALLO EL CUAL SE ESTA PIDIENDO QUE SE SUSPENDA, DICE “NO CABE LA MENOR DUDA, Y DICE, NO VALE LA PENA SEGUIR MAS ALLÁ QUE ES UN PARQUE BIEN NACIONAL” (USO PUBLICO) QUE ES LO QUE DIJO EL SR. CALVO, A LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTE, CUANDO PRESENTO ESTE PROYECTO, QUE ESTÁN COMPITIENDO CON UN GRUPO CHIQUITITO, NOSOTROS DEBIÉRAMOS APOYAR A ESOS JÓVENES Y NO ESTAR APOYANDO AL SR. DE LA INMOBILIARIA , QUE ES LO QUE DIJO, NO QUIERO USAR PALABRAS PARA QUE ME TOMEN NADIE UNA DESCALIFICACIÓN Y QUIERO TENER LA VALENTÍA Y EL CORAJE DEL SEÑOR CATALÁN, QUE ASÍ COMO EL HIZO ESA INVESTIGACIÓN LEA CON CALMA LO QUE LES OFRECIÓ Y LES VINO A DECIR EL SEÑOR CATALÁN, FRASES MUY CORTAS, AL EMPEZAR SALUDA, Y DICE LO SIGUIENTE: LES DICE MIRE SEÑORES “SUSPENDAMOS PORQUE QUEREMOS ANALIZAR Y LLEGAR A UN ACUERDO PORQUE LO FUNDAMENTAL NUEVAMENTE ES ESO, SI GANAMOS NOSOTROS , (LA INMOBILIARIA) QUEDAMOS DE ÚNICOS PROPIETARIOS Y LA UNIVERSIDAD (NO SABE A LO QUE SE REFIERE, DEBE SER LA MUNICIPALIDAD) QUEDA COMO DIRÍA CON SANGRE EN EL OJO, COSA QUE NO NOS INTERESA PORQUE DESPUÉS TENEMOS QUE VENIR IGUAL A CONVERSAR CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CON EL ALCALDE Y CON TODO EL MUNICIPIO PARA VER QUE HACER AHÍ NOSOTROS, NO QUEREMOS LLEGAR A UNA SITUACIÓN ENEMISTOSA. Y... AHÍ VIENE UNA PROPOSICIÓN DE USTEDES....., DENLE LA CALIFICACIÓN....DICE....” SI GANA EL MUNICIPIO, QUE TAMBIÉN ES MUY PROBABLE, ESO PASA AL FISCO...O SEA, SI SE PIERDE EL JUICIO, LO PERDEMOS, ESO NO PASA AL MUNICIPIO, ..O SEA EL ESTA DICIENDO QUE UN TERRENO, UN PARQUE DE BIEN NACIONAL, LO ESTA PERDIENDO LA MUNICIPALIDAD, NO ME CUADRA, NO CUADRA, HAY UNA INCONSISTENCIA, Y AQUÍ NO HUBO NINGUNA CONCEJAL QUE LEVANTARA LA MANO,...Y A CONTINUACIÓN....DICE, “ SI LO PIERDE...

SR. YÁÑEZ: HACE VER, QUE DEPENDE DE LOS CONCEJALES QUE HAYAN ESTADO EN LA REUNIÓN.

SR. PATRICIO GÓMEZ: PROSIGUE...DICE SI LO GANA EL FISCO, PASARA AL FISCO Y LO TENDRÁ POR UN AÑO, Y VA A PONER UN PARQUECITO, O ALGO ASÍ Y VOLVEMOS A LO MISMO..ENTONCES SEÑORES SUSPENDAMOS ESTO Y VAMOS JUNTOS, MUNICIPIO E INMOBILIARIA Y VAMOS A DECIRLE PAREMOS ESTE JUICIO QUE ESTA PERDIDO, POR LA INMOBILIARIA, PARA QUE SEA BIEN FISCAL, Y EN EL DOCUMENTO QUE USTEDES RECIBIERON, ESTA LA PROPOSICIÓN, DIGAMOS, HONESTA Y DICE “VÁMONOS A MEDIA” LE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

DICE, ESTAMOS DISCUTIENDO 43 HECTÁREAS, NOSOTROS QUE SOMOS DUEÑOS, (MENTIRA NO SON DUEÑOS) LE OFRECEMOS AL MUNICIPIO 16,6 HECTÁREAS Y NOSOTROS NOS QUEDAMOS CON LAS 16, ES COMO UN CHISTE DE CONDORITO, ESTÁN REPARTIENDO Y OFRECIENDO LO QUE NO DEBE...USTEDES DEBERÍAN HABERSE PARADO Y DECIRLE.....SEÑOS CALVO TENGA, LA BONDAD, ¡VÁYASE! HABLE CON NUESTROS ABOGADOS, EL ABOGADO AQUÍ PRESENTE Y LOS CONCEJALES SOMOS ALGARROBITOS Y VAMOS A DEFENDER A ALGARROBO HASTA EL FINAL,,

SEA COMUNAL O SEA FISCAL ES DE ALGARROBO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE HAY UN TEMA, AHÍ SE TERGIVERSAN UN POCO LAS COSAS PORQUE EL PARQUE EN LAS RESOLUCIONES CIVILES Y DE APELACIONES REAFIRMAN QUE EL PARQUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y QUE ESO YA SE HA DISCUTIDO MILES DE VECES AQUÍ, Y QUE LA MESA ESTA DIVIDIDA, ESTA DIVIDIDA, QUE DIRIMIÓ EL ALCALDE PARA QUE SE PIDIERA LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO, ESO YA ESTA CLARO, ESTO ESTA RE VISTO.

EL TEMA ES QUE EL PARQUE ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y ASÍ LO HA DICHO LA CORTE, PARA QUE SE TOMO EL ACUERDO, NO TIENE IDEA, PORQUE LA MUNICIPALIDAD NO ES PROPIETARIA, ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ES DEL ESTADO, DE TODOS LOS CHILENOS Y EL ACUERDO NO ES VINCULANTE, AHORA, COMENTA TODO ESTE PROCESO QUE SE HA HECHO EN PRESENTAR PROPUESTAS AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, NO LAS ENTIENDE, PORQUE ESO YA SE DIJO, SE A REDISCUTIDO, NO QUIERE ANDAR EN EL TEMA, ES UNA DECISIÓN QUE, LOS QUE LO TOMARON TENDRÁN QUE HACERSE RESPONSABLE CADA UNO POR SI O POR NO, PERO ESO YA ESTA, ES UN ANTECEDENTE QUE NO ESTABA QUE SE CREÓ, PERO NO QUIERE SEGUIR AHONDANDO EN EL TEMA PORQUE YA SE HABLO, SE REDISCUTIÓ Y OJALA ESTO LLEGUE A BUEN PUERTO, PARA SUS PRETENSIONES Y PARA OTROS CONCEJALES QUE QUIEREN QUE EL PARQUE SIGA SIENDO UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, Y QUE LA MUNICIPALIDAD COMO ADMINISTRADOR TENGA, EN UN MOMENTO DADO, SE PREOCUPE DE ESE PARQUE, Y SE PUEDA INVERTIR, TODO LO QUE SE HA HABLADO DESDE ESTE PUNTO DE VISTA QUE , RESPETA LOS OTROS PUNTOS DE VISTA.

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE EN TOTAL HAY 84 HECTÁREAS, LE PARECE Y HAY VARIOS DUEÑOS AHÍ, ADEMÁS. HAY UN SEÑOR QUE NO SABE DONDE ESTA SU TERRENO, ES PARTE QUE TAMBIÉN SE VA A DILUCIDAR EN EL JUICIO.

LO QUE PASA QUE EL PARQUE NO ESTA EN CUESTIÓN, EL JUICIO ES ADICIONAL A ESO, PORQUE EL PARQUE VA A SER PARQUE ESTA EN EL PLANO REGULADOR, AHORA, LO QUE LE DA LA IMPRESIÓN, ES QUE TODOS ESTOS TERRENOS, SI GANAN LOS ALESSANDRI, PUEDEN QUE DIGAN "OIGA NOSOTROS QUEREMOS ADMINISTRAR EL PARQUE, PERO VA A SER PARQUE PUBLICO, QUEREMOS HACER ESTO, NO QUEREMOS QUE VENGA LA GENTE DE CARTAGENA HACER PIC-NIC O A VENDER DROGA AQUÍ, QUEREMOS MANEJARLO. PERO EL PARQUE VA A SER PARQUE, AQUÍ NADIE HA DISCUTIDO DE QUE EL PARQUE VA A SER DE LOS SRES. ALESSANDRI O VA HACER DE OTRO SEÑOR, LAS 2 HECTÁREAS VAN A SER SIEMPRE PARQUE, AHORA HAY MAS HECTÁREAS AHÍ, Y HAY 4000 METROS QUE ESTÁN VOLANDO AHÍ, O SEA HAY VARIAS COSAS QUE ESO VA A DILUCIDAR EL JUICIO, EN ESTE MINUTO, LA INSCRIPCIÓN DE ESO.

SR. YÁÑEZ: LE INDICA AL SR. CATALÁN QUE EL TIENE LA PALABRA

SR. NÚÑEZ: QUIERE REFERIRSE A LO QUE DICE EL SR. GÓMEZ, ESTA EN TOTAL DESACUERDO CON EL, EN LA PRIMERA PARTE, CUANDO DICE QUE COMPARAR EL PROYECTO DEL COMITÉ DE DEFENSA DEL PARQUE CON LA DE LA INMOBILIARIA, PENSAR QUE EL PROYECTO DE LA INMOBILIARIA ES ALGO TREMENDO, MONSTRUOSO, FRENTE A ESO ESTA TOTALMENTE EQUIVOCADO, EL CONCEPTO ES AL REVÉS, ESE ES UN BIEN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

NACIONAL DE USO PUBLICO CUALQUIER PROPUESTA QUE VAYA EN DEFENSA DEL SECTOR, COMO ÁREA VERDE ES MAS GIGANTE QUE HACER UN CONDOMINIO AHÍ, ES MUCHO MAS GRANDE E IMPORTANTE, LA PROPUESTA QUE HICIERON LOS DEFENSORES DEL PARQUE , QUE EL PROYECTO DE LA INMOBILIARIA., PORQUE ESTA DÁNDOLE UN VALOR COMO TAL, COMO ÁREA VERDE, DE MANERA QUE LE RECOMIENDA CAMBIAR ESE DISCURSO, LA AGRUPACIÓN NO ES PEQUEÑITA, ES GRANDE, ES GRANDE EN SU INTENCIÓN, ES GRANDE EN SU ESFUERZO Y HA LUCHADO POR MUCHO TIEMPO. LO QUE ESTA PROPONIENDO LA SUCESIÓN ALESSANDRI DERECHAMENTE, ES DIVIDIR EL ÁREA VERDE EN DOS, ENTREGARLE 16 HECTÁREAS A LA MUNICIPALIDAD, EN EL CASO QUE FUERAN DE ELLOS Y OTRAS 16 QUEDARSE ELLOS, ES DIVIDIR EL ÁREA VERDE, ESO ES LO QUE PROPONE BÁSICAMENTE LA SUCESIÓN, JAMÁS SE PODRÍA DECIR QUE EL PARQUE SE VA A MANTENER COMO PARQUE, PORQUE NO ES CIERTO, ESO ES TODO.

SR. YAÑEZ: POR ÉL, SEÑALA, QUE ESTE PROCESO SIGA SU CURSO NORMAL Y QUE LA CORTE SUPREMA DE EL VOTO FAVORABLE A LA MUNICIPALIDAD.

CUENTA SRA. SANDOVAL:

SOLICITA AL SR. ALCALDE, SI LE PUEDE DAR LA PROPUESTA QUE HACE JTDIEGO A LA MUNICIPALIDAD, SOBRE LA BAJADA SANTA BERTA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI.

SRA. SANDOVAL: COMUNICA QUE EN SAN JOSÉ, CAMINO EL BOCHINCHE Y CASABLANCA HAN PUESTO VARIOS POSTES, ES UNA POSTRACIÓN PARA UNA LÍNEA TELEFÓNICA, PREGUNTA SI ESOS POSTES SE TIENEN QUE PAGAR?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, ESTA DENTRO DE LA FRANJA FISCAL, ENTRAN POR UN MECANISMO, POR SER DE UTILIDAD PUBLICO.

CUENTA SR. GÓMEZ:

INDICA QUE FUE A LA CUENTA PUBLICA QUE HIZO LA PERSONA QUE EXPUSO HACE UN RATO ATRÁS, EX PRESIDENTE (PIDE DISCULPAS, ACTUAL PRESIDENTE) DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, SEÑALA QUE FUE EN FORMA DE APODERADO, TIENE HIJOS ALLÍ, SE TUVO QUE RETIRAR ANTES DE LA EXPOSICIÓN PORQUE RECIBIÓ UN LLAMADO URGENTE, PERO POR LO QUE ESCUCHO, QUIERE FELICITAR A ESTE SEÑOR, PORQUE POCAS VECES HA VISTO, QUE CUANDO UNA PERSONA SE RETIRA DEJA LAS ARCAS CON UNA BUENA CANTIDAD DE RECURSOS, NO SE RECUERDA EN ESTOS MEMENTOS CUAL ES LA CANTIDAD.

SR. SANDOVAL: INDICA QUE CERCA DEL MILLÓN DE PESOS.

SR. GÓMEZ: AÑADE...CON LIBRETA EN MANO...Y CON LA TESORERA Y CON OTRA PERSONA QUE ESTABA AYUDÁNDOLO EN ESE MOMENTO, POR ESO QUIERE DESTACAR ESA PARTE DE SU GESTIÓN CON RESPECTO A LOS DOS AÑOS QUE EJERCIÓ COMO PRESIDENTE DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, TAMBIÉN ESTUVO EN LA REUNIÓN DEL SÉPTIMO AÑO B DEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI EN LA CUAL EXPUSIERON 7 MAMÁS QUE LE DIJERON CON NOMBRE Y APELLIDO, QUE TAMBIÉN LAS PODRÍA LEER EN EL CONCEJO Y QUE ELLAS HACEN UNA ACUSACIÓN EN CONTRA DE LA PROFESORA DE LENGUAJE DEL 8VO.B, DOÑA NELLY MORENO EN LA CUAL ELLA MANDA A LOS ALUMNOS A VENDER CUCHUFLÍ Y ESOS RECURSOS SON PARA BENEFICIO PROPIO DE ELLA, ES UNA ACUSACIÓN GRAVE, CREE QUE SE LO HICIERON SABER A LA DIRECTORA A LOS INSPECTORES Y HAN HECHO VISTA GORDA CON SE ASUNTO, SE HACE CARGO DE ESTE RECLAMO PORQUE SE LO PIDIERON LAS MAMAS QUE ESTABAN EN ESOS MOMENTOS EN REUNIÓN, ES MÁS DICHA PROFESORA DÑA NELLY MORENO TIENE EN EL 7MO.B, EL 80% DE LOS ALUMNOS CON ROJO,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

ESO SIGNIFICA Y QUE EL NO LO SABÍA, QUE SI UN ALUMNO TIENE UN ROJO, SU NOTA PARA PASAR AL OTRO NIVEL TIENE QUE SER DE 4,5 Y SI TIENE DOS ROJOS, TIENE QUE TENER UN PROMEDIO DE UN 5, ESO CREE, QUE ES POR LEY.

LE PREOCUPA EL ACCIONAR DE ESTA PROFESORA Y ESPERA QUE EL SR ALCALDE TOME CARTAS EN EL ASUNTO DE LO QUE VA A PASAR A FUTURO CON DICHA PROFESORA QUE LO QUE ESTA HACIENDO ES TOTALMENTE IRREGULAR, ES ILEGAL Y LE PREOCUPA COMO ESTA HACIENDO LAS CLASES PARA QUE ESTOS NIÑOS SUBAN SU PROMEDIO.

ACOTA QUE EN LA REUNIÓN PASADA EN EL CONCEJO PASADO, SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA ANTENA DE CELULAR QUE ESTA YA INSTALADA EN UN ANTEJARDÍN SECTOR DE EL LITRE DETRÁS DE LA FERRETERÍA ASTUDILLO, NO SABE SI SE LA TIENE QUE HACER POR ESCRITO O SOLAMENTE BASTA CON HACER LA PRESENTACIÓN EN EL CONCEJO O HAY QUE HACERLA POR OTRO MEDIO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE YA LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIZO UNA VISITA Y EFECTIVAMENTE ESTA EN EL ANTEJARDÍN Y LA ÚNICA FUNCIÓN QUE TIENE ES QUE SE DESPLAZA, ANUAL VA A ESTAR AHÍ, PERO SE VA A SACAR DE LA LÍNEA DE ANTEJARDÍN, ESA ES UNA SITUACIÓN QUE NO CUMPLE CON LA ORDENANZA.

SR. GÓMEZ: TAMBIÉN MENCIONA QUE DETRÁS DE ESO HAY DOS CENTROS DE ADULTOS MAYORES Y HAY ESTUDIOS FEHACIENTES DE QUE ALTERA LOS MARCAPASOS DE LAS PERSONAS. QUIERE SER RESPONSABLE CON LO QUE ESTA DICIENDO PORQUE SI EL DIA DE MAÑANA SE HACE ESTA PRESENTACIÓN ACÁ EN EL CONCEJO, NO SE TOMAN LAS CARTAS EN EL ASUNTO Y SI FALLECE UNA PERSONA?.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE EL MUNICIPIO PUEDE TOMAR LAS PRECAUCIONES, LO ÚNICO QUE SE PUEDE HACER ES QUE COMO ESTA EN EL ANTEJARDÍN Y ESTA LA ORDENANZA QUE SE PUEDE HACER, SE PUEDE CORRER. NO TIENE EL MUNICIPIO, ATRIBUCIONES SOBRE TERCERAS COSAS O CUARTAS, O QUINTAS O LAS QUE ESGRIME EL CONCEJAL.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SE PUEDE APLICAR LA NORMA DE QUE ESTA EN EL ANTE JARDÍN Y LA LEY DE CONSTRUCCIÓN GENERAL DE URBANISMO PROHÍBE, TAMBIÉN PUEDE APLICAR LA NORMA DE LA RASANTE.

SR. ALCALDE: POR ESO, SEÑALA, SE VA A APLICAR TODO LO QUE SEA PERTINENTE, PERO NO SE PUEDE MAS ALLÁ DE ESO, SI EL SEÑOR LOGRA CUMPLE CON LAS NORMATIVAS.

SR. CATALÁN: INDICA QUE HIZO LA DENUNCIA POR LA DE AGUAS MARINAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS, LES EXIGIÓ EL PERMISO DE OBRAS, LES EXIGIÓ QUE UN PROFESIONAL SE HICIERA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y FUE A LA SUBTEL PARA PODER RECHAZAR O TODO LO QUE SE LE PUEDA PEDIRLE NO PASA MAS ALLÁ.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA QUE CUANDO PUEDEN EMPEZAR A PAGAR LAS PERSONAS DE LA FERIA? HABÍA QUE HACER UN DECRETO?

SR. ALCALDE: NO HAY NINGÚN DECRETO QUE HACER, LA ORDENANZA ESTA AHÍ, Y SE APLICA LA ORDENANZA. SE ANALIZO, ESTÁN LAS INSTRUCCIONES.

SR. FUENTES: HAY UNA LEY DEL CONGRESO CORRESPONDIENTE A LAS ANTENAS, QUE TIENE QUE VER CON EL METRAJE, OBVIAMENTE TODAS LAS QUE ESTÁN YA ESTÁN YA, POR LA LEY ANTIGUA, PERO SE VA A APROBAR LEJOS DE LAS POBLACIONES, COMO EN LAS PARCELAS COMO SE USA HOY EN DIA, DE MANERA QUE ESPERA QUE SE APRUEBA LA LEY, OBVIAMENTE QUE LO QUE ESTA, ESTÁ.

SR. GÓMEZ: SEÑALA AL SR. ALCALDE QUE LA OTRA VEZ CON OTRO CONCEJAL, HICIERON UNA VISITA DONDE ESTA SAN ALFONSO DEL MAR, Y EL HUMEDAL Y RESULTA QUE HAY DOS SEÑORES QUE ESTÁN HACIENDO UNA PRESENTACIÓN, SEGURAMENTE EN LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA Y SE DIERON CUENTA QUE HAY UNAS TREMENDAS ANOMALÍAS Y LE GUSTARÍA ASESORARSE UN POCO MAS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

ENTRE EL MAR Y DONDE ESTA EL MURO DE LA PISCINA YA ESTA RECEPCIONADA POR EL MUNICIPIO Y SI NO ES ASÍ, VER CUANTOS SON LOS METROS DE ANCHO QUE TIENE QUE TENER EL PASEO PEATONAL, CUALES SON LAS ÁREAS VERDES QUE SE TIENEN QUE RESPETAR Y LAS CAÑERÍAS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN A LA VISTA VAN A QUEDAR AHÍ, SI ES QUE EL TÚNEL QUE PASA POR DEBAJO DE LA PISCINA Y TIENE UNA SALIDA MAS O MENOS TAMBIÉN ESTA RECEPCIONADA, SI LA ALCANTARILLA DONDE DESEMBOCAN LAS AGUAS HACIA EL MAR TAMBIÉN ESTÁN RECEPCIONADAS, PORQUE ESTÁN ABIERTAS, SI LA ILUMINACIÓN ESTA TAMBIÉN DENTRO DE ESTOS MÁRGENES Y DONDE SALE EL AGUA QUE ES APROXIMADAMENTE UN METRO Y MEDIO DE ANCHO QUE SALE COMO UN VOLCÁN HACIA ARRIBA, QUE SI UNA PERSONA SE CAE AHÍ, INMEDIATAMENTE SE AHOGA, SI LA TIERRA VEGETAL QUE ECHARON AHÍ, SIN EL HUEVILLO DE AHÍ QUE ECHARON, Y LA CONTAMINACIÓN QUE ESTA SUFRIENDO LA ARENA YA ESTA NEGRA, ESA ARENA ERA TOTALMENTE LIMPIA Y AHORA ESTA NEGRA DONDE ECHAN EL CLORO AL MAR, ESO ESTA RECEPCIONADO POR EL MUNICIPIO, VER CUANTOS SON LOS PISOS QUE ESTÁN AUTORIZADOS, QUE LE PARECE QUE SON 18 Y SI EL METRAJE QUE HAY ENTRE LA RIVERA DEL HUMEDAL ESTÁN DENTRO DE LOS MÁRGENES, PREGUNTA SI DE ESO ¿USTED TIENE CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTA PASANDO AHÍ? HA IDO?, HA ESTADO FÍSICAMENTE AHÍ, HA ESTADO TRABAJANDO CON EL DOM.?. Y SI ESO EN DEFINITIVA UNA VEZ QUE YA SE TERMINE EL ULTIMO PISO DE SAN ALFONSO DEL MAR Y LO RECEPCIONEN ESO VA A QUEDAR AHÍ?

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE HAY VARIAS COSAS EN CONJUNTO, EL PASEO COSTANERO QUE ES UN REQUERIMIENTO QUE ESTA EN EL PLANO REGULADOR COMO UN CONCEPTO URBANÍSTICO DE TODAS LAS PROPIEDADES QUE DESLINDAN CON EL MAR, COMO FUERON BAHÍA DE ROSAS, COMO FUE ALGARROBO NORTE, Y EN FIN TODAS, ESTA EN EL PLANO REGULADOR INSERTO UN PASEO COSTANERO, EL PASEO COSTANERO ESPECIFICO DE SAN ALFONSO DEL MAR NO ESTA RECIBIDO, ENTONCES NO SE PUEDE PRONUNCIAR, EL DIRECTOR DE OBRAS SABE QUE AHÍ HAY ALGO QUE NO ESTA DEL TODO BIEN, ASÍ ES QUE HABRÍA QUE MEJORARLO PARA PODER RECIBIRLO, PORQUE SI NO EL MUNICIPIO EMPIEZA A GASTAR EN LO QUE ESTA.

RESPECTO A LAS OTRAS SITUACIONES DE BOMBAS DE AGUA Y OTROS, AHÍ HAY UNA INSTANCIA APARENTEMENTE QUE LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA TIENE LAS CONCESIONES QUE HABRÍA QUE HACERLE LAS OBSERVACIONES A LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA, BAJO QUE REGIMENES OTORGÓ LAS CONCESIONES Y QUE BENEFICIOS TIENEN ESA CONCESIONES Y DE QUE MANERA SE MANEJAN ESAS CONCESIONES, ESA INFORMACIÓN LA VA A SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HABER SI SE LAS ENTREGAN, PORQUE SON MEDIOS CELOSOS LOS MARINOS RESPECTO A LAS CONCESIONES QUE OTORGAN Y ESTÁN EN TERRITORIO DE ELLOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SUMÁNDOSE A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LOS APODERADOS DEL COLEGIO, SU INQUIETUD MAS ALLÁ CUANDO AQUÍ SE LLAMA AL DIRECTORIO DEL COLEGIO A QUE VENGA A DAR UNA EXPOSICIÓN RESPECTO DE ALGÚN PUNTO QUE SE VEA EN EL CONCEJO, LE PEDIRÍA DE PARTIDA QUE....HAY UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMADA POR LA SRA ANTONIETA Y SR YÁÑEZ, ENTONCES SE VA AIR CON LA DOCUMENTACIÓN Y VAN A IR HABLAR CON LA DIRECTORA Y EL DAEM, PERO SE VA HABLAR LAS COSAS COMO SON. NO SE VA A IR A DECIR QUE A LO MEJOR SE ESCUCHÓ, LE SOLICITA IR.

SR. YÁÑEZ: SUGIERE COMO RECOMENDACIÓN, OÍR LA OTRA CARA DE LA MONEDA COMO ES EL DAEM, ANTES DE IR AL COLEGIO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

15/2011

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19,30 HRS



CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

INFORME DE TITULOS

1.- Título RICARDO Y RAMIRO BAEZA ARAVENA.

E.Pública de fs. 1359 repertorio n° 659 1993

Corresponde a Título Dominio Fs. 1289 vta. Número 1902 R.P. 1993 CBR de CASABLANCA.

DESLINDES

Norte : Con Estero San Gerónimo

Sur : con Calle Principal

Oriente : con propiedad que fue de M.Inés y Rebeca Berroeta Zúñiga, hoy AREAS VERDES.

Poniente : con propiedad que fue de con Carlos Berroeta.

Rol 5-2 Comuna Algarrobo

OBSERVACION : llama la atención que en este título **no se señalen metrajes de deslindes ni cabida del predio, en circunstancias que en el título anterior de dominio sí se señalan con precisión.**

Se indica que la vendedora adquirió por adjudicación en liquidación de sociedad conyugal con Manuel Fuentes Fuentes inscrita a fs. 64 num. 70 de RP de 1981 CBR Casablanca.

2.- Título SABINA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS

Fs. 64 num. 70 de RP de 1981 CBR Casablanca.

Rol 5-2 Comuna Algarrobo

DESLINDES

N: 23.50 MT. Con Estero S.Gerónimo

S: 23 mt. Con Calle Principal

O: 13,50 mt. Con M.Inés y Rebeca Berroeta Zúñiga

P: 23 mt. Con Carlos Berroeta

SUPERFICIE : 419 MT² + o -

TITULO ANTERIOR : Fs. 442 n. 438 RP de 1980

3.- Título MANUEL FUENTES FUENTES (Cónyuge de Sabina Torrealba)

Fs. 442 # 438, RP 1980.

Rol 5-2 Comuna Algarrobo

DESLINDES

N: 23.50 MT con Estero S.Gerónimo

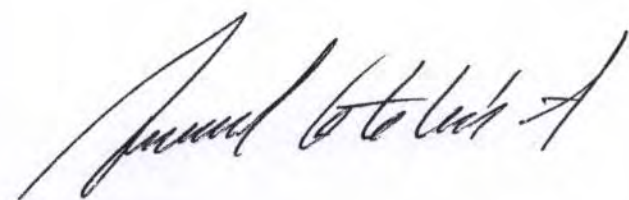
S: 23 mt. Con calle Principal

O : 13,50 MT. CON m.Ines y Rebeca Berroeta Z.

P: 23 mt. Con Carlos Berroeta

SUPERFICIE : 419 mt² + o -

Adquirió de SOCIEDAD CUESTA MARTINEZ Y CIA LTDA.



4.- **Título SOCIEDAD CUESTA MARTINEZ Y CIA LTDA.** Hoy Laureano Cuesta e Hijos Lmitada.

Fs. 108 # 117 RP 1961 CBR Casablanca

Se señalan en el la misma superficie y deslindes y el mismo rol , título anterior
Adquirió de don Julio Allende León

5.- **Título a nombre de JULIO ALLENDE LEON**

Fs. 208 # 276 RP 1954

Se señalan en el la misma superficie y deslindes y el rol 132-1 Algarrobo.
Adquirió de Juan Fco. Catalán Alvarez

6.- **Título a nombre de JUAN FCO. CATALAN ALVAREZ**

FS. 32 vta.# 45 RP 1954 CBR Casablanca

Rol 132-1 C.Algarrobo

Se señalan en el la misma superficie y deslindes y rol título anterior
Compró a don ADAN VALENZUELA BAUDEZ

7.- **Título a nombre de ADAN VALENZUELA BAUDEZ**

Fs. 15 vta. # 23 RP de 1952

Se señala que el terreno que se vende es parte de uno de mayor extensión.

Se señala OTRA superficie de 385 MT2 en vez de "419 MT 2 + o -" y los mismos deslindes con excepción del deslinde Poniente en que indica que deslinda en 20 mt con Carlos Berroeta en vez de 23 mt. X

El Rol Contribuciones que se indica es el 196 Algarrobo.

El título anterior de dominio corresponde a doña Inés y Rebeca Berroeta Zúñiga y rola a Fs. 10 # 14 RP de 1925

8.- **TITULO a nombre de INÉS Y REBECA BERROETA ZÚÑIGA** FS. 10 # 14 RP DE 1925.

Se señala en éste que adquirieron por herencia de Exequiel Berroeta y Domitila Zúñiga, diversas propiedades signadas con literales "A", "B" y "C".

La lectura de la nota marginal de transferencia de dominio a don Adán Valenzuela Baudez, propietario que sigue en la línea, no es clara : puede ser alusiva a literal "B" o "A".

Título anterior, Lote A) fs. 19 n° 32 R. de P. de 1902 Menciona varios inmuebles , sin numerar : " Casa y sitio" cuyos deslindes son Norte , testamentaria Durán y vista al mar; Sur, propiedad fiscal; Oriente con calle pública y Poniente con el mar. "Sitio" que deslinda al N y P con camino público; y al S y O con predio de María Berroeta.

No se señala cabida ni metraje de deslindes.

Adán Valenzuela Baudez